EATON Y CIA. S.A.

14 DE MAYO 1141
TELEFAX: (595-21) 441-175
Email: estanciasalazar@gmail.com
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Est. Salazar
Tte. Irala Fernández
Chaco, Paraguay

Asunción, 28 de enero de 2013.

Ing. Heriberto Osnaghi
Secretario Ejecutivo, Ministro
Secretaria del Ambiente
Presente

DIRECCION AREAS PROTEGIDAS
Dpto. de Planificación y Manejo
Fecha de Recepción: 04.02.2013
Vº Bº
A: DPM
Nombre del Archivo: 034

De nuestra mayor consideración:

La Reserva natural Fortín Salazar fue creada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.804, en fecha 31 de enero de 2008.

Durante todos estos años estuvimos realizando acciones de control y protección, investigación y Turismo de Naturaleza, con respeto a las normas vigentes. Nuestro compromiso de protección de la propiedad no es actual, nuestra familia se encuentra trabajando hace más de 100 en el Chaco y este compromiso se reforzó con la declaración de la reserva.

Por este medio, hacemos entrega de un Informe de Gestión, que describe las actividades realizadas en la Reserva en los últimos años. Le invitamos a usted y su equipo técnico a visitar la reserva cuando así lo desean.

Aprovechamos la oportunidad para solicitar la aprobación del Plan de Manejo presentado en 2018 y que hasta la fecha no cuenta con la Resolución de aprobación

Queremos también comentar que aunque el Decreto de creación menciona 5 años, nuestros abogados nos indicaron que según la Ley 352/94, en su artículo 28, menciona: " *La revocatoria de la declaración de un Área Silvestre Protegida bajo dominio privado se realizará mediante Decreto o Ley y ello podrá hacerse a partir del quinto año posterior a la fecha del Decreto o Ley declaratorio. Los procedimientos de declaratoria y de revocatoria de un Área Silvestre Protegida bajo dominio privado serán reglamentados por la Autoridad de Aplicación*". Como la Autoridad de Aplicación no *cuenta con una reglamentación, respetamos textualmente el articulo mencionado* Por este motivo con esta nota queremos **renovar nuestro compromiso de conservación** y colocar la reserva como sito de investigación a profesionales nacionales e internacionales.

(3) Pase Dpto. de PM para su análisis y dicta-men y retorno con comentarios.

Lic. CAROLINA PEDROZO
Directora
Dirección de Áreas Silvestres Protegidas

SEAM - DGPCB
28 ENE 2013
380

MESA DE ENTRADA
Nº 150312 FECHA 28/01/13
HORA 15:03 Federico
RECIBIDO

DIRECCION AREAS PROTEGIDAS
MESA DE ENTRADA 089
FECHA 29-01-13
HORA 11:00 hs
Soledad
RECIBIDO

(49) cuarenta y nueve

EATON Y CIA. S.A.

14 DE MAYO 1141
TELEFAX: (595-21) 441-175
Email: estanciasalazar@gmail.com
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Est. Salazar
Tte. Irala Fernández
Chaco, Paraguay

Esperando seguir trabajando en pro de la conservación de los recursos naturales y culturales, nos despedimos muy atentamente.

Roberto C. Eaton K.
Presidente Eaton & CIA
Director
Reserva Natural Fortín Salazar

Se anexa: Informe de Gestión
Imagen Satelital actualizada
Copia del Decreto 11.804/08
CD con Información complementaria

CC: [redacted]

(48)
cuarenta y ocho

GABINETE		D.G.C.C.A.R.N.	
D.A.J.		D.R.E.	
D.A.F.		D.E.A.	
D.F.A.I.		D.G.P.C.B.	
D.P.E.		A.I.	

S/conocimiento y tramite.

29/01/13.

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION GENERAL DGPCB	
SECRETARIA	
D.A.S.P.	✓
D.V.S.	
D.J.[illegible]	
C.D.C.	
D.P.[illegible]	
Observaciones	

Para tramite correspondiente

Reserva Natural
FORTIN SALAZAR

Informe de Gestión Reserva Natural Fortín Salazar

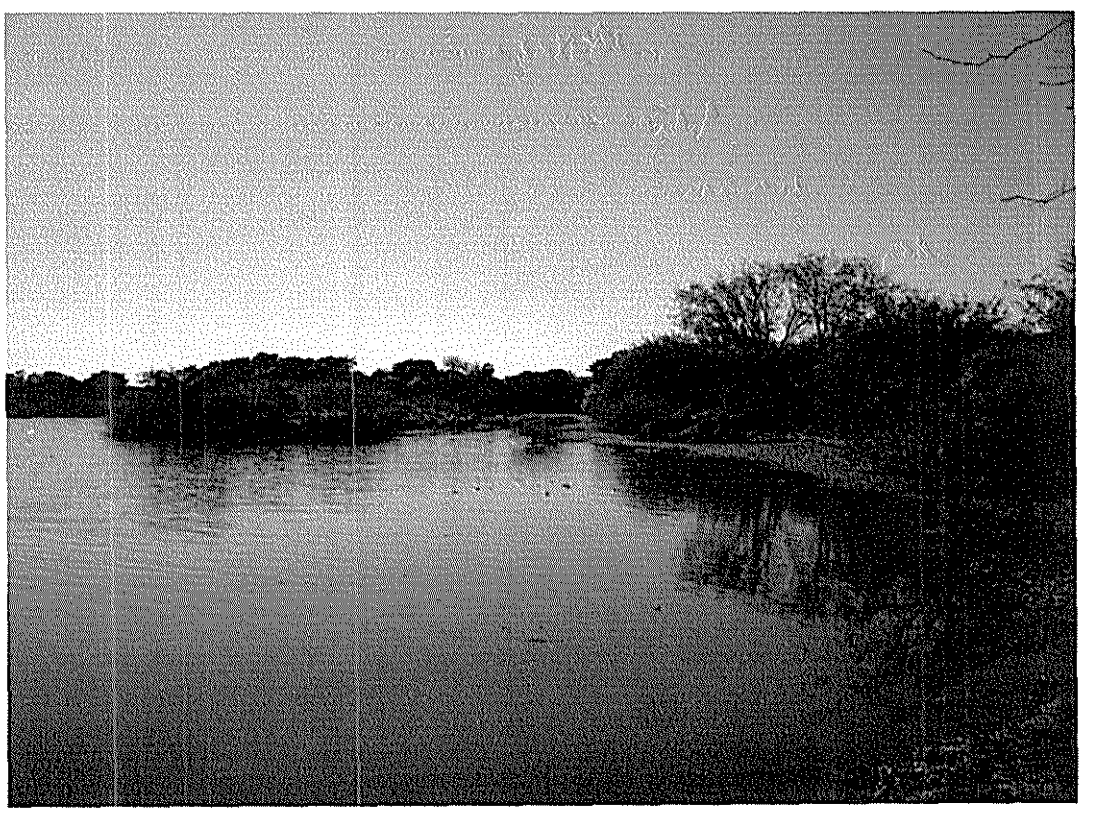

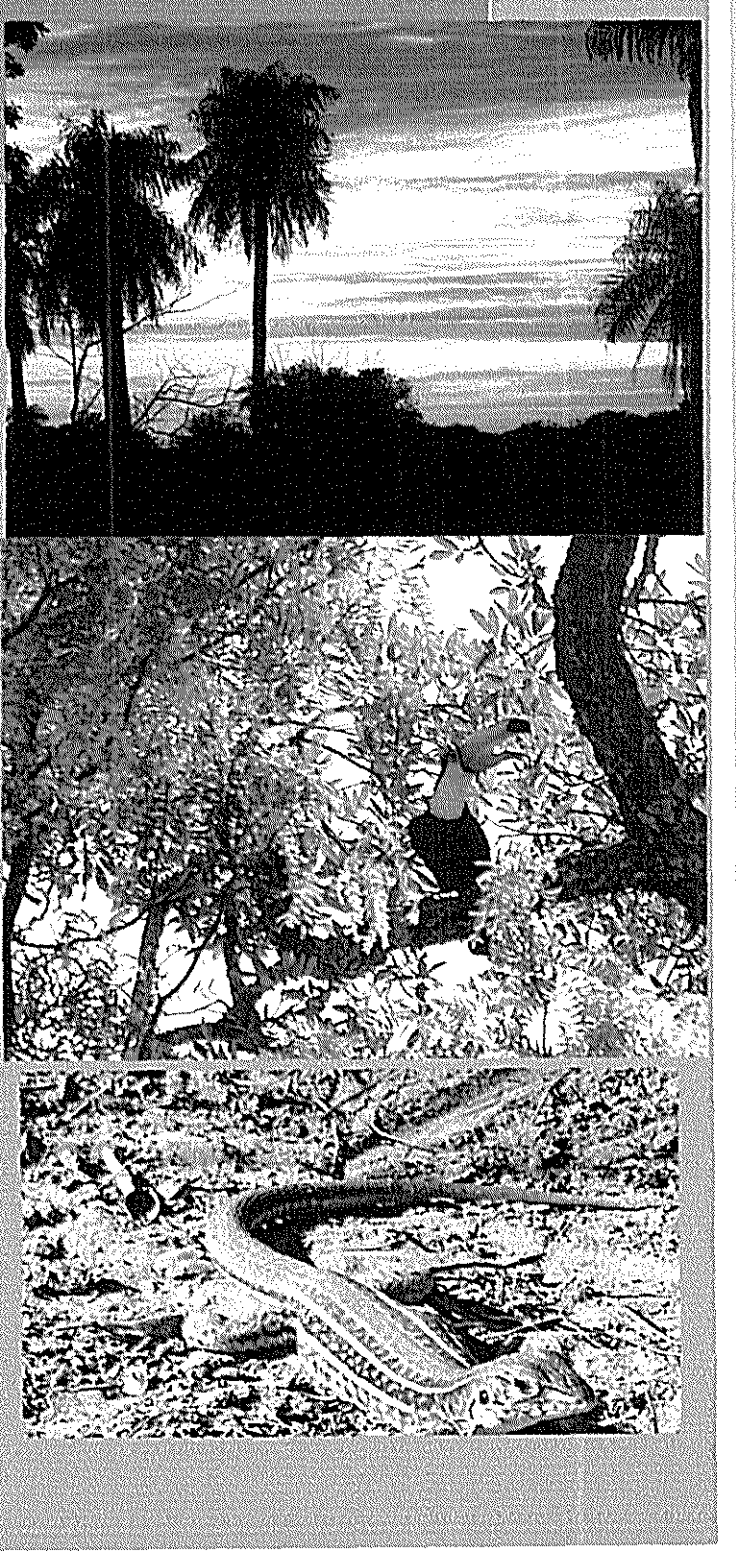

Asunción

Enero de 2013

RESERVA NATURAL FORTIN SALAZAR

La intención de proteger esta propiedad data de hace muchos años. Ya en los años 90, un director de la empresa se acercó a la Fundación Moisés Bertoni, para buscar apoyo. En este entonces la Ley 352/94, de Áreas Silvestres Protegidas no estaba reglamentada y no se contaba con los procedimientos para la creación de la reserva.

Posteriormente, en el año 2006 se acercó a la Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas, quien derivó a la Fundación para el Desarrollo Sustentable del Chaco, que contaba con apoyo de la USAID para la creación de nuevas áreas privadas de conservación en el Chaco Paraguayo.

Fue así que en el mes de Marzo de 2006 se concretó el viaje de campo y posteriormente se elaboró la justificativa técnica, siendo presentada a la SEAM según los requisitos de la Autoridad de Aplicación.

La Justificativa Técnica fue aprobada por Resolución Nº 1997/07, en fecha 19 de noviembre de 2007 y enviada a la Presidencia de la Republica para la promulgación del Decreto, lo que ocurrió el 31 de enero de 2008 a través del Decreto Nº 11.804. Ver Anexo N° 1.

La Reserva cuenta con una superficie de 12.450 has y protege ecosistemas típicos del bajo chaco, como se puede observar en la imagen actual de la Reserva .Ver Mapa N° 1.

Este documento resume las actividades realizadas durante los últimos 5 años, aunque el Plan de Manejo de la Reserva nunca fue aprobado, pero el compromiso de los propietarios con la declaración del área sigue igual o más fuerte por muchos años más. .

(1 uno)

INFORME DE GESTION

PROGRAMA DE OPERACIONES

Subprograma de Protección

1. Delimitar la reserva en general

   - Gran parte de los límites de la reserva están delimitados a través de los alambrados, perimetrales y de los potreros.

2. Señalizar la reserva

   - Se han colocado cinco letreros grandes 2m x 1,20m en principales lugares de acceso. Los límites han sido señalizados parcialmente principalmente sobre las principales rutas. Ver Mapa N° 2.

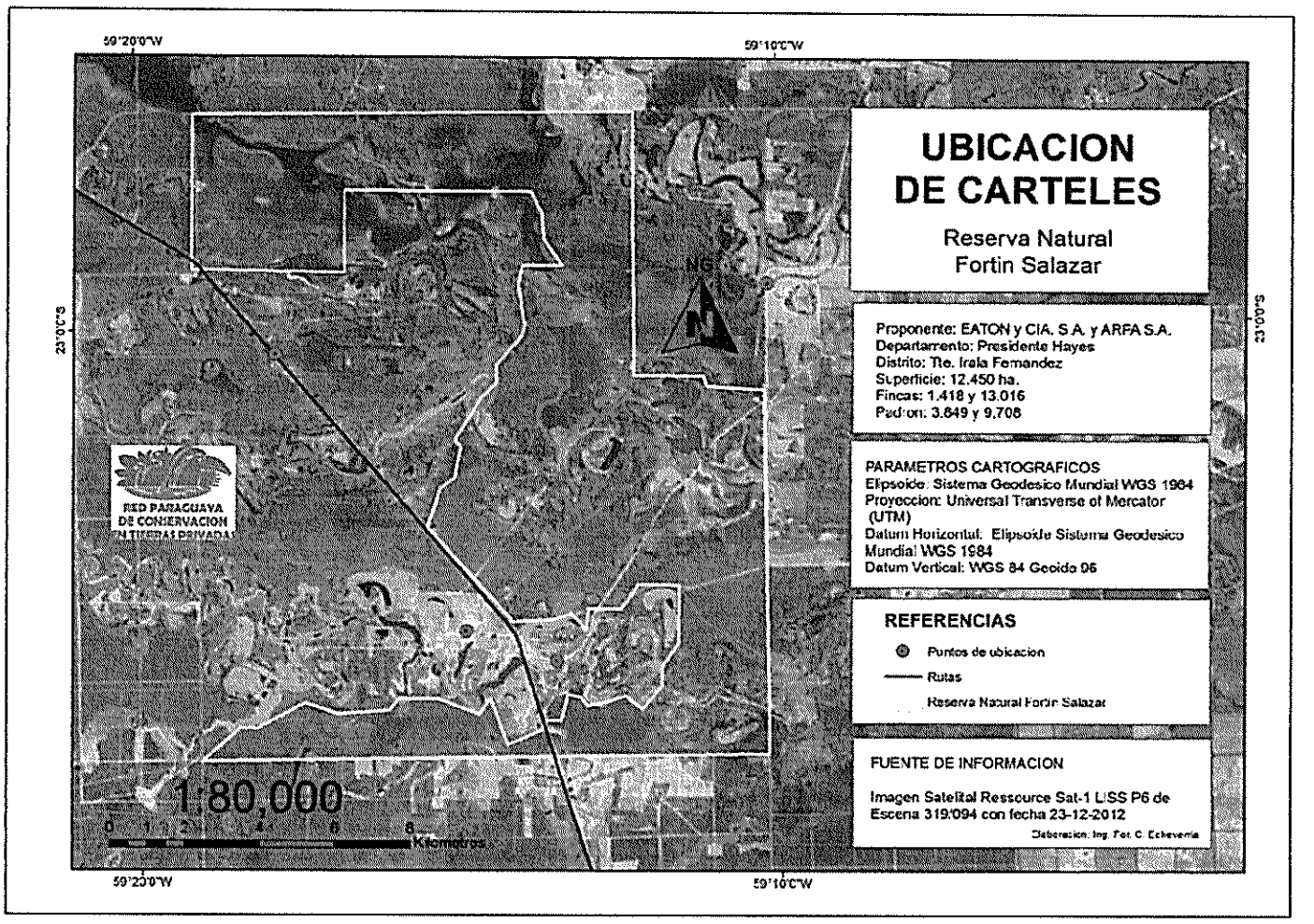

   - Se ha colocado un portón y cartel en la entrada de Romualdo Kue.

   - Se cuenta con más de 80 carteles chicos con información de no cazar, ubicado en los linderos y sobre la ruta.

3. Elaborar un Plan de patrullaje

- No se cuenta con un plan de patrullaje.
- En forma oral se da las indicaciones de los lugares donde deben recorrer y que tipo de actividad deben realizar.
- Los responsables por el trabajo de control de la reserva son dos retireros que recorren a caballo y en épocas de sequía con la camioneta, los linderos de la reserva, las aguadas y áreas críticas. También están muy atentos a la presencia de humo para poder reaccionar frente a presencia de fuego.

4. Implementar y ajustar el Plan de patrullaje (de acuerdo con otros propietarios)

- Todos los días los guardarecursos recorren los alambrados y aguadas en la totalidad del establecimiento, controlando también el ingreso de intrusos. Los recorridos son realizados según las presiones existentes e informaciones de los otros personales, priorizando así los sitios a ser patrullados.

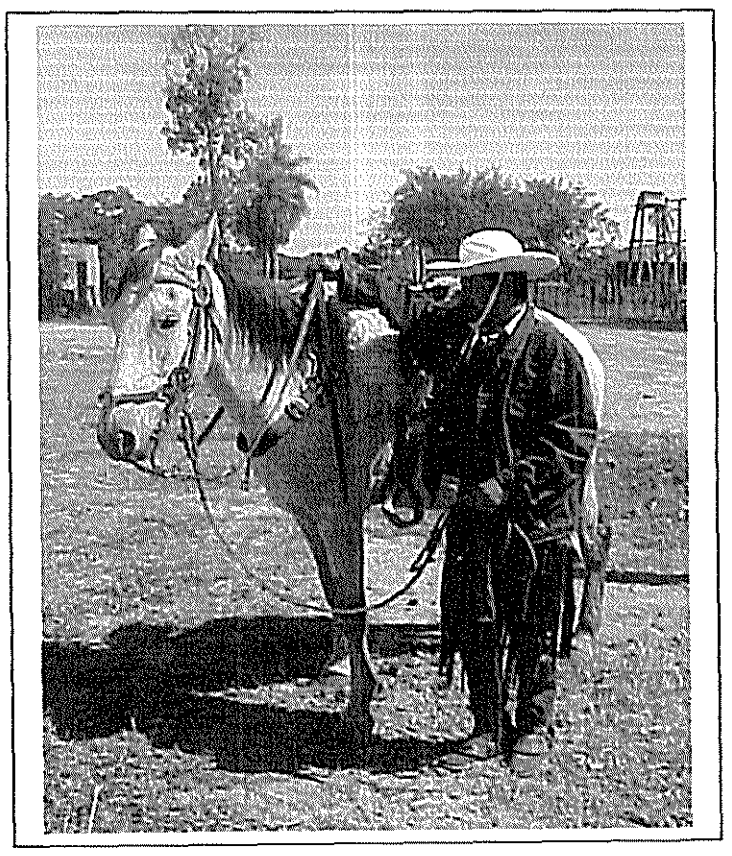

- El patrullaje es constante aunque en las sequias se realizan más a menudo para asegurar que bebederos están con suficiente agua, porque también sirven de aguaderos para los animales silvestres. Todos los vecinos están enterados de la reserva y ellos como costumbre de ganaderos patrullan sus alambrados incluyendo las que los separa.

(tres)

5. Identificar, mapear y monitorear las áreas críticas de la reserva

- Durante la elaboración del Plan de Manejo fueron identificadas las áreas críticas que son monitoreadas constantemente. Ver Mapa N° 3.

6. Evaluar y revisar las áreas críticas identificadas con énfasis en las presiones y fuentes de presiones de los Objetos de Conservación

- Las áreas críticas son monitoreadas diariamente, pero no se cuenta con informes, ya que los personales casi en su totalidad tienen mucha dificultad para redactar informes. Hay que acordar que la costumbre en el chaco es de comunicaciones orales.
- Una de las estrategias de los propietarios es realizar semanalmente una reunión con todo el personal, alrededor de una fogata, donde se aprovecha la oportunidad para comentar sobre el trabajo realizado por cada personal y las recomendaciones de los propietarios para un trabajo más efectivo.
- Las evaluaciones realizadas revelan que la presencia de cazadores furtivos, pero a una menor escala.

7. Elaborar el sistema de comunicación y transporte a las necesidades futuras

- La propiedad y por consiguiente la Reserva cuenta con: caballo con su montura completa, camioneta, embarcaciones, moto, tractor, equipo para combate de incendio (motobomba) para realizar los recorridos por la propiedad y la reserva.

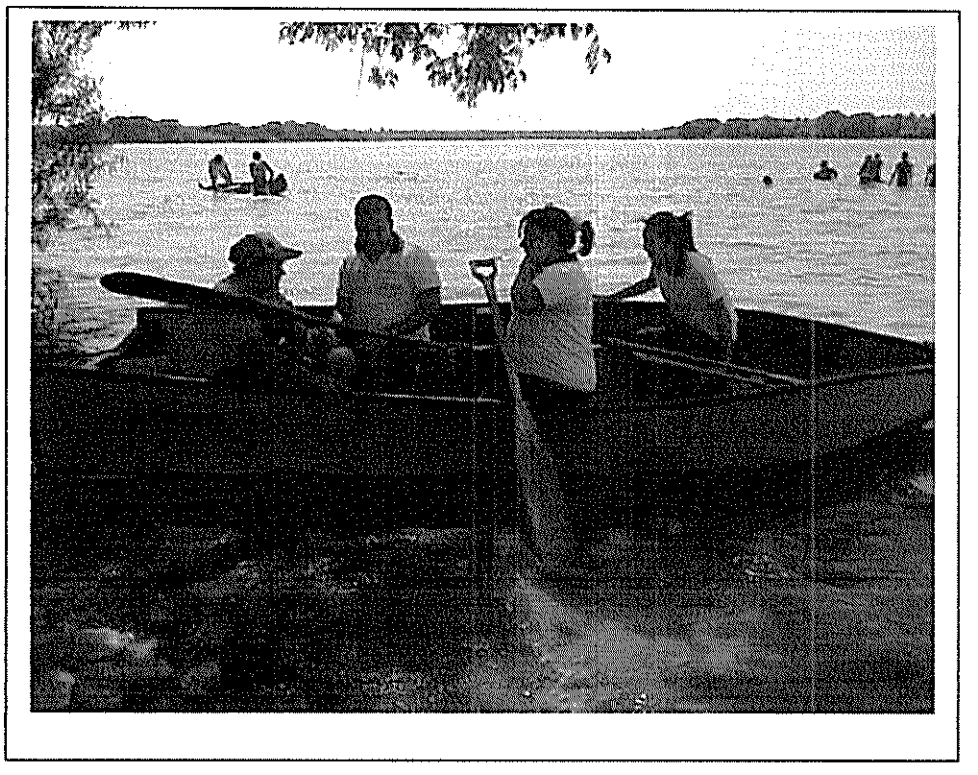

- Todos los puestos y los colaboradores de las empresas están dotados de celulares y mantienen a la administración informados de novedades que permiten acción pronta.

8. Implementar un sistema eficaz de denuncias sobre delitos ambientales

- En caso que se encuentre a alguien cometiendo algún delito dentro de la propiedad, se le reprende y se realiza denuncia en la policía.

9. Diseñar e implementar un plan registro de actividades

- No se cuenta con un modelo de planilla de informe. Se pretende diseñar en este periodo. Es importante recordar que no existe la cultura de escribir porque son personas que no cuentan con formación escolar básica.

10. Diseñar un plan de manejo de fuego (incendio)

- No se cuenta con un Plan de Manejo de incendio. Se realizan vigilancia constantemente y cuando ve humo salen a investigar. Cuentan con equipamiento para combatir.

11. Implementar plan de manejo de fuego en caso de necesidad

- Aunque no se cuenta con un Plan de Manejo de incendio, este no es tolerado en la reserva, en el establecimiento y a lo largo de las rutas. Constantemente se vigila señales de fuego (humo) y se destina personal para combatirlo.
- Se asigna prioritariamente todo el personal y equipos a combatir incendios que se produzcan.

12. Promover estrategias para el control de las áreas protegidas de la reserva, (a varios niveles): satelital y patrullajes

- Se cuenta con imágenes actualizadas del área de reserva del año 2012. Ver en Anexo.
- Se realizan patrullajes diariamente. Existe una estrategia colectiva entre los propietarios vecinos, que apoyan también en el control de los linderos compartidos.

13. Zonificar el área según el uso a ser destinado

- Durante el proceso de elaboración del Plan de Manejo fueron identificadas 3 zonas: Silvestre Manejada, Uso Intensivo y Producción Sustentable. Ver mapa N° 4.

(cinco)

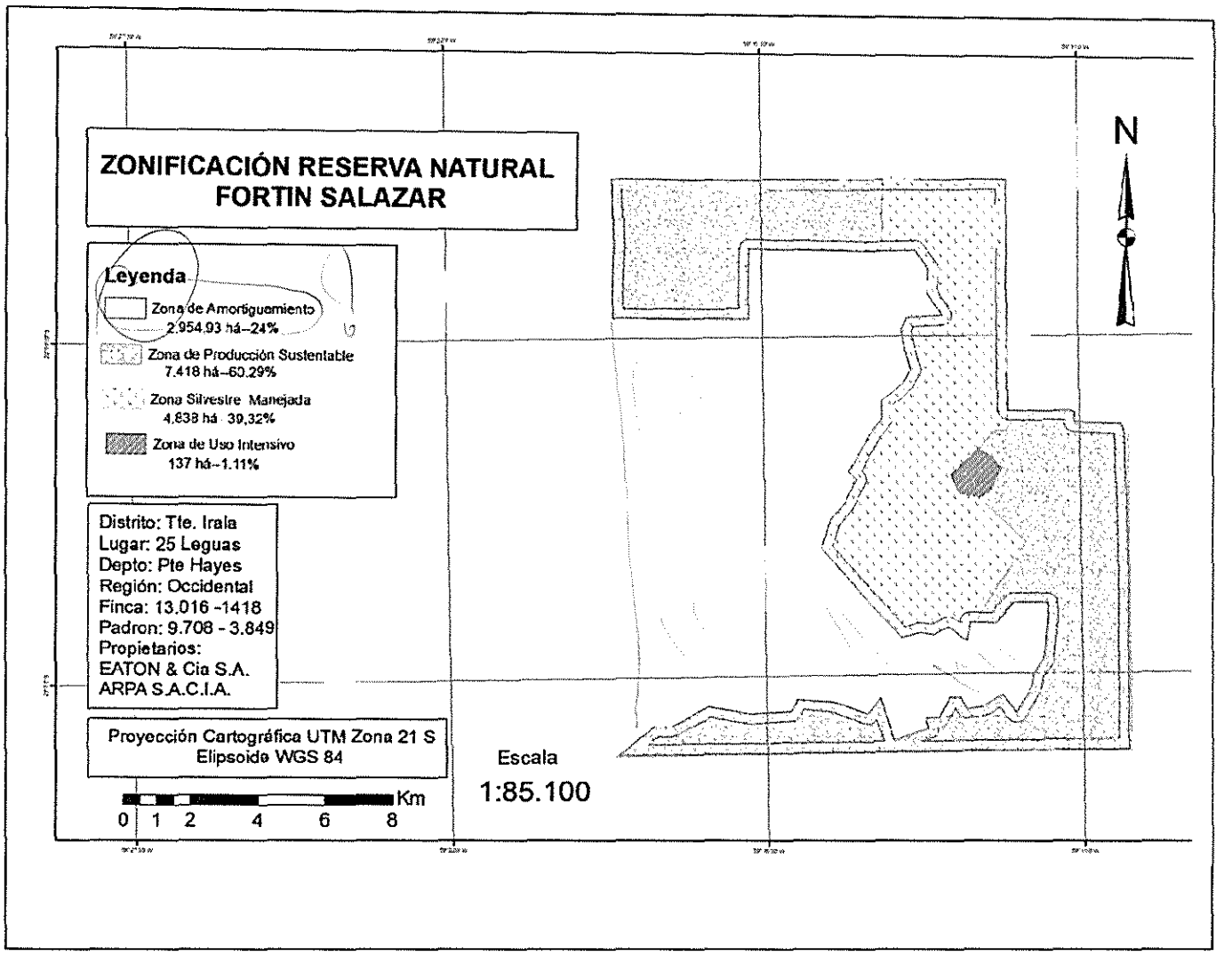

Subprograma de Construcciones y Mantenimiento de Infraestructura

1. Evaluar y adaptar infraestructura existente. Casetas - retiros

Sede: Casa central con oficina, 5 habitaciones habilitadas para visitas, 2 dormitorios con aire acondicionado y ventilador, sala, comedor, cocina,

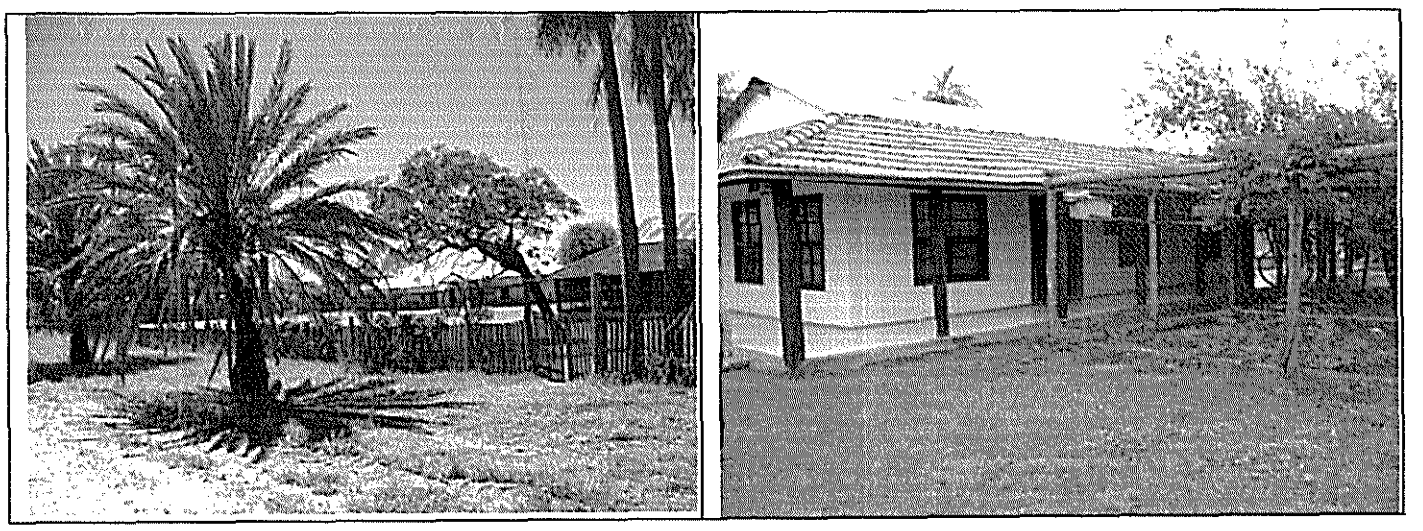

Aljibe, canaleta para captación de agua, motobombas de los aljibes a los tanques para distribución de agua cocina y baños, 3 sanitarios
Depósito de víveres, congeladora grande
Apoyo personal: casa para personal,
Cierra sinfín para corte de la carne. 3 heladeras, 2 escritorios, maquina escribir, calculadoras
Luz eléctrica de ande a las casas, televisor, antenas parabólicas, etc
Tachos de basura,
Se utiliza como apoyo los retiros para los recorridos realizados por guardarecursos. Los portones están con candados.

2. Identificar la necesidad de construcciones para el cumplimiento de los objetivos de la reserva

- La propiedad cuenta con muy buena infraestructura para el manejo de la reserva.
- Para el ecoturismo se necesita mejorar la infraestructura, refaccionando la casa de la administración, aumentando la cantidad de sanitarios, ampliando el comedor y mejorando el lugar donde se realizan las reuniones.
- La reserva cuenta con sendas para cabalgata y caminata pero necesita señalización.
- En Romualdo Cue, se necesita establecer un lugar de camping, letrinas y tachos de basuras.

3. Elaborar un programa de mantenimiento de la infraestructura, equipos y cartelería

- Dentro de las actividades de la Estancia se encuentra el mantenimiento de la infraestructura cuando así sea necesario.

4. Implementar programa de mantenimiento de infraestructura

- Las tareas de mantenimiento se realizan en la medida que sea necesaria, a través del personal de la estancia y en casos específicos, con la ayuda de profesionales del ramo.

- Se identificó la necesidad de crear una guardia de seguridad en Salazar sobre desvío a Puerto Pinazco, un Retiro en Romualdo Cue y Otros más entre Retiro 3er Tramo y el Embarcadero.
- Se estableció un retiro adicional en Romualdo Kue para control de esa zona pero se la tiene ocupado esporádicamente por la falta financiera. El retiro entre 3er Tramo y Embacadero está pendiente a desarrollar una financiación operativa adecuada. Con la Comisión de Caminos se estableció un puesto de control en Salazar sobre el desvío a Ceibo y Puerto Pinasco
- Los equipos utilizados (tractores, camionetas, motos, topadoras, montados etc.) son todos de las dos empresas que se utiliza en la reserva cuando sea necesario. Las empresas se encargan de sus mantenimientos.

Subprograma de Administración

1. Establecer un programa funcional

- La Reserva cuenta con un Organigrama como se puede ver en el Ver Anexo N° 2. Está siendo implementado en forma gradual.

2. Elaborar planes operativos anuales

- El Plan de Manejo prevé las actividades a ser realizadas anualmente, pero muchas veces sufren modificaciones. Anualmente se plantean actividades según la disponibilidad financiera y de personal.

3. Elaborar un presupuesto anual para cumplimiento de las actividades

- El Plan de Manejo determinó un presupuesto para los 5 años, que debe ser actualizado anualmente, según las actividades previstas.
- Se elabora un programa de trabajo al iniciar el año con un presupuesto según la disponibilidad de fondos.

4. Mejorar los equipos destinados al control de la reserva

- Los equipamientos utilizados (tractores, camionetas, motos, topadoras, montados etc.) son todos de las dos empresas que se utiliza en las reservas como se necesario. Las empresas se encargan de sus mantenimientos.

5. Proveer al personal de equipos, elementos de seguridad, vestuario en cantidad y calidad adecuada

- Los guardarecursos responsables por la reserva también realiza actividades propias de una estancia. Falta dotarlos de uniforme y algo que los identifique. La reserva cuenta con un logo que deberá ser utilizado como forma de identificación.

6. Elaborar informes de actividades realizadas.

- No se cuenta con un modelo de informe. Actualmente, la estrategia de los propietarios es realizar reuniones semanales, quincenales y/o mensuales donde verbalmente se realizan los reportes de actividades. Se va tener que implementar un sistema de registro de estas reuniones por parte de los propietarios, de manera a dejar plasmado las actividades realizadas.
-

7. Implementar un registro contable de las actividades administrativas y técnicas realizadas en la reserva

- Se cuenta con un registro parcial de los gastos de la propiedad. Se piensa implementar un sistema propio de la reserva este año.

8. Diseñar un sistema de evaluación de gestión

- Se cuenta con indicadores de cumplimiento de implementación del Plan de Manejo. Pero no se cuenta con un sistema de evaluación todavía. Con este informe se pretende sistematizar las actividades realizadas.

9. Realizar una evaluación del plan operativo

- Se está trabajando en esta actividad.

Subprograma de Capacitación

1. Diseñar e implementar un programa de capacitación interna continua sobre temas básicos de manejo de Áreas Silvestres Protegidas

- Se cuenta con una lista de temas prioritarios que deberán ser desarrollados con el apoyo de profesionales con el debido conocimiento técnico.
- En las reuniones semanales se aprovecha para la formación de los personales en temas relacionados a la estancia y la reserva.

2. Promover oportunidades de intercambio entre otras áreas protegidas

- Hay que identificar las otras áreas protegidas públicas y privadas donde podrían realizar su intercambio y contactar con los responsables.

3. Promover oportunidades de capacitación no formal

Se está haciendo contactos con instituciones y profesionales para la realización de capacitación en diferentes temas.

4. Realizar curso de capacitación en primeros auxilios para el personal

- Cuentan con nociones básicas, pero está previsto para este año un curso de primeros auxilios.

PROGRAMA DE MANEJO DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES DE FLORA Y FAUNA

Subprograma Manejo de Comunidades Naturales

1. Identificar y mapear riesgos, amenazas potenciales y reales.

   - Se cuenta con un mapa de áreas críticas y amenazas. Estas áreas están incluidas en los patrullajes. Ver mapa N° 3.

Subprograma de Manejo de Recursos Naturales

1. Definir medidas de control de erosión del suelo

   - Constantemente se patrulla la propiedad para identificar los problemas de manera a ser resueltos en la brevedad posible y con menor impacto.

PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

Subprograma de Investigación e Inventario de Diversidad Biológica y Recursos Naturales

2. Promover a la reserva como un área de potencial investigación dentro del área biofísica

   - La Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas dentro del programa de apoyo a estudiantes, incluye a la Reserva Natural Fortín Salazar como uno de los sitios donde los estudiantes pueden desarrollar estudios científicos, como parte de pasantías y tesis de grado y pos grado.
   - Se encuentra en proceso la firma de un Convenio con la Facultad de Ingeniería Forestal de la UNA.

3. Mantener y actualizar la base de datos de diversidad biológica

   - Se cuenta con muchas investigaciones realizadas en los últimos años. Muchas de las informaciones se encuentran incorporadas a la base de datos y otras se encuentran en proceso de ser rescatadas de los investigadores.

4. Establecer las investigaciones prioritarias para la Reserva

   - Se debe preparar una lista de investigaciones prioritarias con la ayuda de profesionales del área.

5. Promover investigaciones prioritarias para la reserva, (especialmente cuantitativas y de uso sostenible de especies arbóreas)

- La Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas y la Carrera de Ingeniería Forestal de la UNA, apoyan las investigaciones en la Reserva.
- Se cuenta con varios estudios realizados que serán incorporados a la base de datos y a la biblioteca de la reserva.

Subprograma de Monitoria

1. Promover el Diseño de un programa de registros de fauna y flora, climatológicos y otros eventos (incendios, erosión, contaminación de cursos de agua)

- La reserva cuenta con una base de datos de fauna y flora de la reserva que son alimentadas constantemente a través de las investigaciones realizadas. Ver Plan de manejo y documentos técnicos en CD.

2. Implementar los programas de registros de fauna y flora, climatológicos y otros eventos (incendios, erosión, contaminación de cursos de agua)

- La reserva cuenta con una base de datos de fauna y flora que es alimentada por los resultados de los estudios que se realizan por profesionales y estudiantes universitarios. Ver más información en CD anexo.

Subprograma de Protección de Fauna Silvestre

1. Señalizar adecuadamente lugares claves

- La Reserva cuenta con carteles en los accesos a la administración y a la Laguna Romualdo Cue. Ver Mapa N° 2

2. Señalizar los límites de la Reserva

- La Reserva cuenta con 5 carteles grandes en los portones de acceso, sobre la Ruta Traschaco que cruza la reserva. Además cuenta con carteles más chicos con información sobre la prohibición de cacería.
-

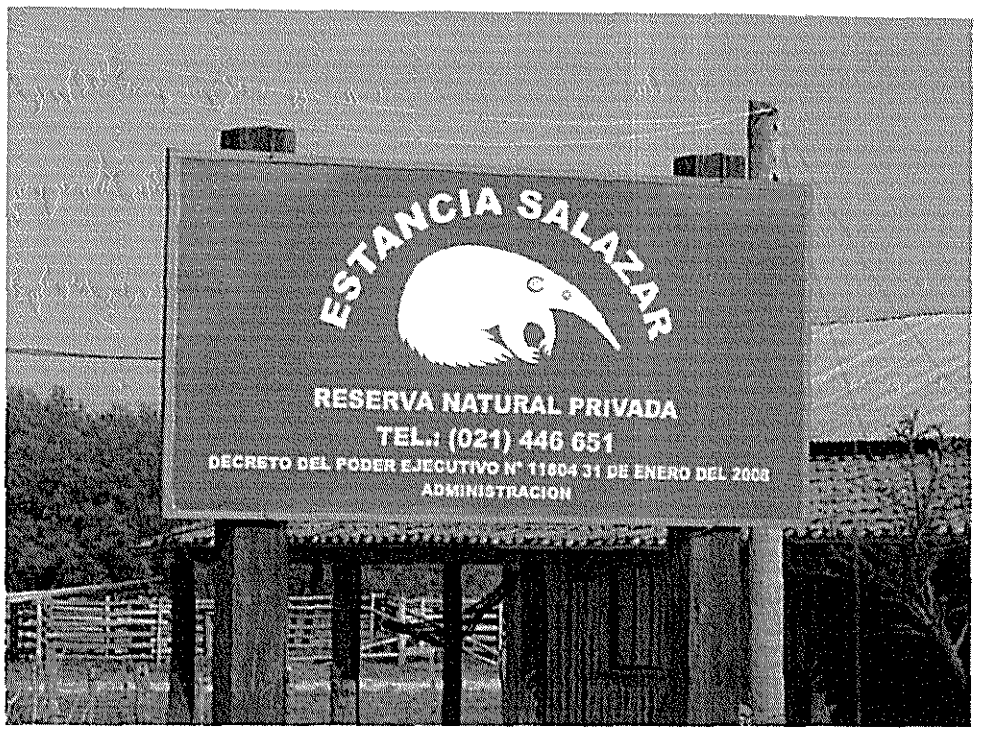

2. Realizar controles a través de patrullajes rutinarios y especiales

   - Se realiza patrullajes todos los días, en los linderos y otras áreas críticas.

3. Identificar a los grupos involucrados en la caza furtiva

   - Los cazadores furtivos viene de diferentes lugares, principalmente de Asunción y otras ciudades grandes. La época del Rally del Chaco

4. Realizar reuniones con propietarios vecinos para establecer claramente los aspectos referidos a la Reserva (marco legal, objetivos del área, funcionamiento y manejo de la misma)

- Hay muy buena relación con los vecinos. Los propietarios suelen reunirse y tratan temas comunes entre las propiedades.
- Uno de los propietarios es miembro de la Asociación Rural del Paraguay y trabaja en varias comisiones, siendo miembro activo de la Comisión de Medio Ambiente de la Rural.
- Los vecinos se preocupan por la vida silvestre. Prohíben la cacería también y ayudan en los patrullajes de los linderos que comparten con la reserva.

Subprograma Alianzas y Cooperación Científica

1. Establecer alianzas con otras instituciones para generar cooperación, especialmente en el área de la investigación científica orientada a los objetivos de investigación de la Reserva

- Se cuenta con un Convenio firmado entre la Reserva Natural Fortin Salazar y la organización Wildlife Conservation Society – WCS. Ver Anexo N° 3.

2. Promover otras investigaciones a ser realizadas por instituciones e investigadores reconocidos en nuestro medio, como una forma de profundizar el conocimiento en el área de la flora y la vegetación

- La Reserva recibe aproximadamente 1.400 personas anualmente para realizar actividades turísticas y de investigación. Se cuenta con un libro de registros parciales. Ver Anexo N° 4

3. Promover alianzas con instituciones que cooperen con el monitoreo satelital de la reserva

- El trabajo de Guyra Paraguay con el monitoreo satelital es de gran ayuda para el control de la reserva y su entorno. Esta información es elaborada mensualmente y es de acceso público.

4. Promover alianzas con instituciones, (universidades), con alumnos que deseen realizar tesis de grado, (Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Químicas, (Herbario FCQ), y otras

- Hasta la fecha fueron realizados varios trabajos científicos con la ayuda de profesores y alumnos de la Universidad Nacional de Asunción. Se iniciaron los contactos con los responsables por la Carrera de Ingeniería Forestal para la firma de un Convenio, pero hasta la fecha no se concretó, aunque se siguen desarrollando estudios de pasantías y tesis. Ver Anexo N° 5..

- Contacto con los Scouts, la Fundación Desdelchaco, la Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas.

PROGRAMA DE USO PÚBLICO

I. Subprograma de Recreación y Turismo en la Reserva y la zona de amortiguamiento.

1. Realizar un inventario y diagnóstico básicos del uso recreativo y turístico actual y potencial, y de los recursos existentes y potenciales, en la Reserva y en su zona de influencia

- Se cuenta con una tesis de grado del estudiante José Vera Sosa, denominada "*Diseño de Modelos eco turísticos en la reserva Natural Fortín Salazar, Departamento de presidente Hayes.* Ver copia en CD.

2. Realizar un mapeo de las áreas zonificadas a favor del uso recreativo y turístico, considerando los objetivos de manejo de la Reserva

- Se respeta la zonificación elaborada en el Plan de Manejo.

3. Diseñar e implementar un programa de turismo de naturaleza

- Cuenta con un estudio realizado por José Vera Sosa, donde se identifican los sitios y actividades a ser realizadas dentro de la actividad de Turismo.

4. Promocionar un programa turístico a través de la SENATUR, agencias de turismo regional y nacional

- La información de la Reserva Natural como sitio turístico se encuentra en su página web: www.reservasalazar.com, en Facebook: RESERVA FORTIN SALAZAR
- También se encuentra en JAHA – editado por la SENATUR

5. Establecer procedimientos para reservas y confirmación de visitas, registro, atención y recepción de visitantes

- Se cuenta con una persona responsable por las reservas en Asunción y responsables por la atención, recepción y registros de visitantes en la propiedad. Ver Lista de visitantes en Anexo N° 4
- Se entrega también un folleto con informaciones sobre las reglas de la reserva (Decálogo). Ver Anexo N° 6.

Subprograma de Interpretación Ambiental

1. Diseñar, construir y mantener senderos en sitios específicos para ser recorridos a pie, a caballo, en bicicleta o en canoas en la Reserva y su área de influencia, con las correspondientes paradas o estaciones para descanso e interpretación ambiental y la cartelería y señalización apropiada

- Hay 2 senderos a pie que utiliza los visitantes, pero no está señalizado. Van acompañados por los guardarecursos. Sendero Galpón tiene un trayecto de 6 km y Vicente 10 km. Los visitantes pueden hacerlo completo o en forma parcial.

Subprograma de Educación Ambiental

1. Identificar, de manera participativa, los problemas ambientales de la Reserva, su área de influencia y la región; y sus alternativas de solución

   - Durante la elaboración del Plan de Manejo fueron identificados Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

2. Identificar y priorizar el público meta del subprograma de educación ambiental.

   - Por ahora el público meta involucra estudiantes de colegios, universidad, investigadores, turistas amantes de la naturaleza.

3. Diseñar y producir materiales audiovisuales y de apoyo para talleres orientados hacia la sensibilización, la información y la educación ambiental

   - La Reserva cuenta con un folleto con informaciones básicas sobre la reserva
   - SNT al natural http://www.youtube.com/watch?v=jIIzFjvS3XQ
   - Video presentado en Siglo a Siglo
   - A reserva cuenta con una página web, con información sobre la propiedad y la reserva, datos históricos del área, información biológica, fotos, etc..... www.reservasalazar.com
   - Página de la SENATUR en el Folleto JAHA Ver en CD
   - Facebook

4. Realizar jornadas de educación ambiental en escuela cercanas y con instituciones educativas que visiten la Reserva

   - La reserva recibe estudiantes de escuelas de Asunción, principalmente.

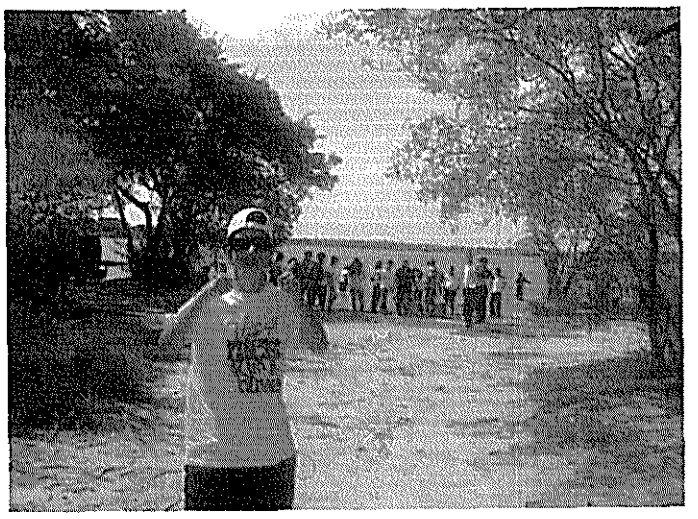

(quince)

5. Evaluar de manera periódica los resultados del Subprograma de Educación Ambiental

- Todavía no se realiza evaluación de esta actividad.

Subprograma de Relaciones Públicas

1. Establecer y mantener canales de comunicación abiertos y claros entre los responsables de la Reserva y otras instituciones y organizaciones, públicas y privadas

- Los responsables por la reserva se comunican con otras organizaciones como la Fundación Moisés Bertoni, Guyra Paraguay, Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas, Wildlife Conservation Society, USAID, etc
- Mantienen relaciones con medios de comunicación como diarios, canales televisivos, periodistas.

3. Establecer y mantener canales de comunicación abiertos y claros entre los responsables de la Reserva y las otras reservas naturales privadas

- Los propietarios se relacionan con otros propietarios de reservas a través de las actividades realizadas por la Red Paraguaya de conservación en Tierras Privadas.

3. Establecer y mantener canales de comunicación abiertos y claros entre la Reserva y el público en general, con énfasis en los habitantes de la región

- Fueron divulgados datos sobre la Reserva en las emisoras de radio de las Colonias Menonitas, Radio Pai Pucu, Diario Ultima Hora, Red Guaraní en el Programa Siglo a Siglo, Secretaria de Turismo, quienes filmaron puntos de interés para utilizar como información turística del Paraguay.

4. Evaluar de manera periódica los resultados del Sub-programa de Relaciones Públicas

- Todavía no se realiza evaluación de esta actividad y el impacto que ella implica.

Subprograma de Divulgación

1. Diseñar e implementar charlas destinadas a las comunidades locales en temas claves
- Todavía no se realiza actividades con las comunidades locales.

2. Elaborar y difundir gacetillas de prensa y/o spots publicitarios relacionados con la Reserva y su gestión, y canalizarlas a través de los medios de prensa

- La Reserva cuenta con un Video elaborado por Red Guaraní y presentado en el programa Siglo a Siglo.
- Cuenta también con un video elaborado por Paraguay Salvaje, que se puede ver en *you tube:* http://www.youtube.com/watch?v=jIlzFjvS3XQ

3. Promocionar visitas a la Reserva, dirigidas a los medios de prensa y a agencias turísticas, y establecer una política de informaciones periódicas a estos medios

La reserva ya recibió personalidades como: DRA. ROSE T. RAKAS, directora USAID gobierno de USA; BRUCE S. KERHAM – Consultor internacional contratado por la USAID; WILLIAM CORDERO - Consultor USAID/Costa Rica; YUKIKO YAMASHITA, HIDEMARO KORENAGA Y TKAKI SHIMATO de JICA; EL ULTIMO EMBAJADOR BRITÁNICO RESIDENTE EN PARAGUAY; DR. TAKAHASHI MASAYOSHI, Senior REsearcher Ph.D, Forestry and Forest Products Research Institute, Hokaido Research Center, Northern Forest Management Group, Japon; entre otros. Revisar Anexo N° 4.

4. Elaborar y poner en vigencia una página WEB acerca de la Reserva, su zona de amortiguamiento y su área de influencia

- La Reserva cuenta con una página web www.reservasalazar.com.
- También cuenta con una página en el Facebook.

PROGRAMA DE ENFOQUE ECORREGIONAL

Subprograma Legal y de Incentivos

1. Participar de actividades relacionadas a la legislación ambiental

- Los propietarios participan en las reuniones organizadas por la SEAM. ONGs y Parlamento relacionadas a la legislación ambiental.

2. Participar en la búsqueda de incentivos a la conservación

- Los propietarios participan en actividades realizadas por la Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas y la SEAM.

Subprograma de Conectividad

1. Contactar con instituciones que aporten para la consolidación del área

- Los responsables por la reserva se comunican con otras organizaciones como la Fundación Moisés Bertoni, Guyra Paraguay, Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas, Wildlife Conservation Society, USAID, etc

2. Identificar a propietarios limítrofes e intentar programas conjuntos como: patrullajes, control satelital, otros

(diecisiete)

- Se cuenta con una lista de propietarios vecinos y los dueños de la reserva se relacionan con ellos para coordinar trabajos conjuntos en la zona y en los límites de las propiedades

3. Relacionarse con los otros miembros de la Red Paraguaya de Conservación Privada

- Los propietarios son miembros activos de la Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas, participando y representando a la Red en diferentes eventos a nivel nacional.

(diez y ocho)

ANEXOS

(dos y nueve)

Anexo N°: 1: DECRETO

(veinte)

Presidencia de la República

Ministerio del Interior

Decreto Nº 11804

POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA DENOMINADA "ESTANCIA SALAZAR".

Asunción, 31 de enero de 2008

VISTO: La Nota de la SEAM Nº 519/07 del 20 diciembre de 2007 y la Resolución Nº 1.997/07 del 19 de noviembre de 2007, originadas en la Secretaria del Ambiente, en la cual se solicita la declaración como Área Silvestre Protegida bajo dominio privado, Reserva Natural denominada "Estancia Salazar", localizada en el Departamento de Presidente Hayes, en virtud de la aprobación de la Justificativa Técnica realizada por la SEAM, y

CONSIDERANDO: Que la Secretaria del Ambiente, por medio de la Resolución 79/00 determinó a través de las normas regulatorias para la creación legal de Áreas Silvestres Protegidas bajo Dominio Privado del país, que el informe técnico de verificación y fiscalización de la propuesta presentada amerita la aprobación de la justificativa técnica, debido a la importancia biológica por las condiciones naturales del área, lo que permitirá la conservación de especies amenazadas y en vías de extinción, dado que por su ubicación resulta estratégicamente importante por el flujo de animales y plantas entre unidades de conservación ya existentes en la región.

Nº 2006

Que el Articulo 14, Inciso K), de la Ley Nº 1.561/2000, "Que crea en Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece que este organismo adquiere el carácter de autoridad de aplicación de la Ley Nº 352/94 "De Áreas Silvestres Protegidas", razón por la cual y en función de tales atribuciones le corresponde recomendar que por Decreto del Poder Ejecutivo se declare la reserva denominada "Estancia Salazar", asentada dentro de las Fincas Nº 1.418 – 13.016, y Padrones Nº 3.849 – 9.708 respectivamente, registrada en el Registro General de la Propiedad, y que cuenta con una superficie de doce mil cuatrocientos cincuenta (12.450 hectáreas), ubicada en el Departamento de Presidente Hayes.

Presidencia de la República

Ministerio del Interior

Decreto Nº 11804

POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA DENOMINADA "ESTANCIA SALAZAR".

Que en virtud de las normas legales invocadas corresponde acceder a la solicitud formulada por la Secretaria del Ambiente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- Declarase como Área Silvestre Protegida bajo Dominio Privado, por un periodo de cinco (5) años, la Reserva Natural denominada "**Estancia Salazar**", asentada dentro de las Fincas Nº 1.418 – 13.016, y Padrones Nº 3.849 – 9.708 respectivamente, registrada en el Registro General de la Propiedad, y que cuenta con una superficie de doce mil cuatrocientos cincuenta (12.450 hectáreas), ubicada en el Departamento de Presidente Hayes, de acuerdo con el polígono siguiente:

Según Informe Pericial el área a ser destinada como Reserva Natural Privada "Estancia Salazar", esta compuesto por las siguientes dimensiones:

Fracción I, para Reserva Natural

Línea	Rumbo	Distancia
01-02:	S- 00º 22' 53"-E	1935.95
02-03:	S-89º 57' 54"-E	1958.62
03-04:	S-63º 26' 06"-E	134.20
04-05:	S-00º 00' 00"-E	300.08
05-06:	N-89º 37' 38"-E	1545.51
06-C:	S-00º 47' 07"-E	9652.18
C-07:	S-89º 12' 53"-E	14902.61
07-08:	N-56º 57' 54"-E	1076.38
08-09:	N-85º 30' 55"-E	436.15
09-10:	N-58º 37' 42"-E	1233.87
10-11:	S-80º 32' 16"-E	1277.71

Nº _____

22
(veinte y dos)

Presidencia de la República

Ministerio del Interior

Decreto Nº 11804

POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA DENOMINADA "ESTANCIA SALAZAR".

11-12:	N-85º 42' 39"-E	1203.68
12-13:	N-44º 10' 08"-E	195.57
13-14:	N-03º 35' 03"-E	220.24
14-15:	S-85º 01' 57"-E	1384.64
15-16:	S-65º 35' 12"-E	859.49
16-17:	N-31º 32' 51"-E	627.97
17-18:	S-18º 02' 03"-E	1357.00
18-19:	N-70º 44' 48"-E	1157.90
19-20:	N-17º 47' 33"-W	311.96
20-21:	N-87º 59' 20"-E	322.73
21-22:	N-27º 38' 46"-E	711.38
22-23:	N-90º 00' 00"-E	330.08
23-24:	S-26º 33` 54``-E	402.60
24-25:	N-85º 23` 29``- E	509.11
25-26:	N-85º 23` 29``- E	509.11
26-27:	S-36º 23` 04` - E	708.21
27-28:	N-29º 03` 17`` - E	926.85
28-29:	N-04º 23` 55`` -E	391.25
29-30:	N-34º 30` 31``-E	582.64
30-31:	N-05º 11` 40``-E	1325.78
31-32:	N-06º 22` 25``- W	336.69
32-33:	N-87º 23` 33`` -W	602.17
33-34:	S-76º 54` 06`` -W	454.56
34-35:	S-48º 40` 28`` - W	841.01
35-36:	S-89º 21` 31`` -W	488.98
36-37:	S-21º 19` 23`` -W	545.73
37-38:	S-57º 05` 41``- W	607.61
38-39:	N-83º 38` 08`` -W	1332.76
39-40:	N-40º 34` 52`` - W	4242.11
40-41:	N-45º 42` 26`` -E	675.09
41-42:	N-10º 18` 17 ``- E	335.50
42-43:	N-48º 34` 35`` -E	680.32
43-44:	N-12º 59` 41`` -E	400.35
44-45:	N-00º 00` 00`` -E	510.13

Nº _____

23
(veinte y tres)

Presidencia de la República

Ministerio del Interior

Decreto N° 11804

POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA DENOMINADA "ESTANCIA SALAZAR".

45-46: N-26° 33` 54`` -E 335.50
46-47: N-36° 15` 14`` -E 558.18
47-48. N-41° 11` 52`` -E 860.11
48-49: N-03° 43` 17`` -E 655.62
49-50: N-55° 12` 14`` -E 764.31
50-51: N-15° 34` 26`` -E 622.07
51-52: N-23° 44` 00`` -E 567.73
52-01: N-89° 12` 50`` -E 2941.91
SUP.: 8016 has. 0081 m2. 7400 cm2

Fracción II (Resto)
18`-06: S-00° 47' 07"-E 2336.82
06-05: S-89° 37' 38"-W 1545.51
05-04: N-00° 00' 00"-W 300.08
04-03: N-63° 26' 06"-W 134.20
03-02: N-89° 57' 54"-W 1958.62
02-01: N-00° 21` 53``-W 1935.95
**01-18`:** N-89° 12` 50``-E 3605.06
Superficie: 763 hectáreas 7276 m2. 4535 cm2

52-51: S-23° 44' 00"-E 567.73
51-50: S-15° 24' 36"-W 622.07
50-49: N-55° 12' 14"-W 764.31
49-48: S-03° 43' 17"-W 655.62
48-47: S-41° 11' 52"-W 860.11
47-46: S-36° 15' 14"-W 558.18
46-45: S-26° 33' 54"-W 335.50
45-44: S-00° 00' 00"-W 510.13
44-43: S-12° 59' 41"-W 400.35
43-42: S-48° 34` 35``-W 680.32
42-41: S-10° 18' 17``- W 335.50
41-40: S-45° 42' 26``- W 675.09
40-39: S-40° 34` 52` - E 4242.11

N° _____

24
(veinte y cuatro)

Presidencia de la República

Ministerio del Interior

Decreto Nº 11804

POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA DENOMINADA "ESTANCIA SALAZAR".

39-38: S-83º 38` 08`` - E 1332.76
38-37: N-57º 05` 41`` -E 607.61
37-36: N-21º 19` 23``-E 545.73
36-35: N-89º 21` 31``-E 488.98
35-34: N-48º 40` 28``- E 841.01
34-33: N-76º 54` 06`` -E 454.56
33-32: S-87º 23` 33`` -E 602.17
32-31: S-06º 22` 25`` - E 336.69
31-30: S-05º 11` 40`` -W 1325.78
30-29: S-34º 30` 31`` -W 582.64
29-28: S-04º 23` 55``- W 391.25
28-27: S-29º 03` 17`` -W 926.85
27-26: N-36º 23` 04`` - W 708.21
26-25: S-52º 59` 17`` -W 679.77
25-24: S-85º 23` 29 ``- W 509.11
24-23: N-26º 33` 54`` -W 402.60
23-22: S-90º 00` 00`` -W 330.08
22-21: S-27º 38` 46`` -W 711.38
21-20: S-87º 59` 20`` -W 322.73
20-19: S-17º 47` 33`` -E 311.96
19-18: S-70º 44` 48`` -W 1157.90
18-17: N-18º 02` 03`` -W 1357.00
17-16: S-31º 32` 51`` -W 627.97
16-15: N-65º 35` 12`` -W 859.49
15-14: N-85º 01` 57`` -W 1384.64
14-13: S-03º 35` 03`` -W 220.24
13-12: S-44º 10` 08`` -W 1095.57
12-11: S-85º 42` 39`` -W 1203.68
11-10: N-80º 32` 16`` -W 1277.71
10-09: S-58º 37` 42`` -W 1233.87
09-08: S-85º 30` 55`` -W 436.15
08-07: S-56º 57` 54`` -W 1076.38
07-D: S-89º 12` 53`` -W 252.39

Nº _____

25
(veinte y cinco)

Presidencia de la República

Ministerio del Interior

Decreto Nº 11804

POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA DENOMINADA "ESTANCIA SALAZAR".

**D-9`:** N-00º 47` 07`` -W 11988.78
**9`-52:** N-89º 12` 50`` -E 8607.76
Superficie: 9389 has. 2641 m2. 8500 cm2.
Superficie de Ruta: 150 has. 6180m2
Sup. Liq.: 9238 has. 6461 m2 8100cm2

Total de Área Fraccionada: 18.169 hectáreas

Fracción I (Para Reserva Natural)
01-02: S-00º 22' 53"-E 5183.56
02-03: S-89º 12' 50"-W 2941.91
03-04: N-21º 01' 40"-W 401.98
04-05: N-25º 12' 04"-E 499.67
05-06: N-88º 33' 21"-E 1266.32
06-07: N-45º 46` 43``-W 910.33
07-08: N-26º 50` 29``-W 467.75
08-09: N-14º 55' 53"-E 500.40
09-10: N-31º 29' 30"-W 563.49
10-11: N-88º 57' 38"-W 4965.01
11-12: S-00º 40` 34``-W 2202.05
12-13: S-89º 41` 25``-W 3604.92
13-14: N-44º 50' 01"-W 493.55
14-10: N-01º 25' 53"-W 3999.67
**10`-01:** N-89º 21` 16``-E 11645.37
Superficie: 4175 has. 8666 m2 4000 cm2

Fracción II(Resto)
a-15: Con rumbo S-00º 38' 44"-E 5174.66
15-02: Con rumbo S-89º 12' 50"-W 3605.33
02-01: Con rumbo N-00º 22' 53"-W 5185.61
01-a: Con rumbo N-89º 21' 16"-E 3581.42
Superficie: 1836 has. 3962 m2 8000 cm2

Nº _____

Presidencia de la República

Ministerio del Interior

Decreto Nº 11804

POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA DENOMINADA "ESTANCIA SALAZAR".

-7-

Fracción III (Resto)

10-09:	S-31° 29' 30"-E	563.49
09-08:	S-14° 55' 53"-W	500.40
08-07:	S-26° 50' 29"-E	467.75
07-06:	S-45° 46' 43"-E	910.33
06-05:	S-88° 33' 21"-W	1266.32
05-04:	S-25° 12` 04``-W	499.67
04-03:	N-21° 01` 40``-E	401.98
03-16:	S-89° 12' 50"-W	8607.76
16-14:	N-01° 26' 51"-W	1212.64
14-13:	S-44° 50' 01"-E	493.55
13-12:	N-89° 41` 25``-E	3604.92
12-11:	N-00° 40` 34``-E	2202.05
11-10:	S-88° 57` 38``-E	4965.01

Superficie: 1664 hectáreas 5372 m2 6800 cm2

Superficie Total Fraccionada: 7701 hectáreas 8001 m2 8800 cm2

Nº _____

Art. 2°:- Autorizase la inscripción de la presente medida en la Dirección General de los Registros Públicos, como nota marginal en el legajo de las Fincas Nº 1.418, 13.016, y Padrones Nº 3.849 – 9.708 respectivamente, registrada en el Registro General de la Propiedad, y que cuenta con una superficie de doce mil cuatrocientos cincuenta (12.450 hectáreas), ubicada en el Departamento de Presidente Hayes.

Art. 3°.- Otorgase los beneficios previstos en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley Nº 352/94 "De Áreas Silvestres Protegidas" en los términos del Articulo 30 de dicha ley.

Art. 4°.- El Titular del dominio privado declarado como Reserva Natural "Estancia Salazar", dispondrá de un plazo no mayor de seis (6) meses para presentar el Plan de Manejo del área, así como un plano del área donde identifique los puntos que cierran los límites.

Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial

Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil
www.presidencia.gov.py

27
(Veinte y siete)

Anexo N°: 2 - Organigrama

(Veinte y seis

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA RESERVA FORTIN SALAZAR

DIRECTORIO

ADMINISTRACION	COBRANZA	PAGOS			
FINANZA	PRESUPUESTOS	RECAUDACION FONDOS			
CONTABILIDAD	CONTADOR				
RECEPCION	PROCEDIMIENTOS	ORIENTACION DE HUESPEDES	ALOJAMIENTO		
INSTALACIONES	FALTAN HABITACIONES PARA MAS VISITAS	FALTAN SANITARIOS	FALTA REPARACIONES		
SERVICIOS	ATENCION HUESPEDES	ARREGLO HABITACIONES	COMEDOR	COCINA	ALMACEN
ACTIVIDADES	OBSERV. AVES	CABALGATA	CAMINATA	CANOA	PESCA
MUSEO BIBLIOTECA	MAPAS HISTORICOS	TIENDA/ SOUVENIERS	LIBROS HISTORIA CHACO, FAUNA Y FLORA	ARTESANIA, EQUIPOS ANTIGUOS	MAPAS, DOC'S, FOTOS HISTORICOS
MARKETING	INTERNET	WEB	PUBLICIDAD VARIOS		
PERSONAL	CAPACITACION	EQUIPAMIENTO			
GUARDIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD DE HOSPEDAJE	GUARDA BOSQUES	PREV. INCENDIOS	CAPACITACION COMBATE DE FUEGO	
MOVILIDAD Y EQUIPOS	CAMIONETA	TRACTORES	EQUIPO MONTAR		
SERVICIO A COMUNIDAD	APOYO PROY.CIENTIFICOS	APOYO UNIV.NAC'L DE ASN	APOYO EDUCATIVO COLEG.SECUNDARIOS	RECUPERAR/PROTECN FAUNA/FLORA	
INVESTIGACION PROPIA	FORTIN SALAZAR - HISTORIA	INDIOS INGLESES (EL CLAN DERMOTT)	LOS KENT, MOBSBY, LOHMAN, EATON	LA DESTRUCCION DE LA MISION INGLESA	REGISTRO FOTOG. FAUNA Y FLORA
	FELINOS - RESTABLECER LA CADENA ALIMENTACION PROTEGIENDO GANADERIA		CORREO EN EL Chaco 1930-38	DESARROLLO DE PASTURAS SIN DESMONTE	
ASESORES	DESAPARICION Y RECUPERACION DE VIDA SILVESTRE EN SALAZAR "DESARROLLO Y PROTECCION DEL FORTIN SALAZAR"				

LEYENDA

- REALIZADO
- PARCIALMENTE
- FALTA

28
(Veinte y ocho)

Anexo N°: 3 Convenio WCS

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY Y RESERVA NATURAL FORTIN SALAZAR DE LAS EMPRESAS GANADERAS EATON Y COMPAÑÍA S.A. Y ARPA S.A.C.I.A.

Entre la **Organización Wildlife Conservation Society,** con domicilio en la Calle Cap. Benítez Vera Nro. 610, casi 4 de Julio, de la Ciudad de Asunción, en adelante **WCS,** representada por su Director Nacional, el **Ing. Francisco Fracchia, con CI N° 810.659,** la **Reserva Natural Fortín Salazar de las Empresas Ganaderas Eaton y Compañía S.A. y ARPA S.A.C.I.A.,** con domicilio en 14 de Mayo 1151 entre Ygatimi y Jejuy, de la Ciudad de Asunción, Paraguay representadas por sus **Presidentes, el Sr Norman J. MOBSBY Prieto y Roberto C. EATON Kent, con CI N° 261.402 y CI N°180.638** respectivamente, acuerdan el presente convenio que se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVO

El objetivo del presente convenio es establecer el marco general de cooperación técnica y tecnológica para complementar capacidades y recursos, acordes con los objetivos superiores de las instituciones firmantes.

CLAUSULA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1. Cooperar en la elaboración de planes, programas y proyectos para el desarrollo sostenible del sector agropecuario.
2. Designar recursos humanos necesarios para la ejecución de actividades acordadas entre ambas instituciones.
3. Proporcionar los medios necesarios para el cumplimiento de los acuerdos que se establezcan entre las partes en el marco del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad de cada Institución.
4. Posibilitar la utilización de infraestructuras (oficinas, laboratorios, bosques/campos experimentales, viviendas, etc.) que faciliten la ejecución de actividades acordadas.
5. Facilitar el intercambio de información entre las instituciones intervinientes.

CLAUSULA TERCERA: TRABAJOS ESPECÍFICOS

Cada plan, programa y/o proyecto se constituirá en acuerdo específico y deberá pactarse por las autoridades respectivas de cada Institución. Para el efecto, se elaborarán Anexos Técnicos Específicos, en los que se establecerán los objetivos, estrategias, resultados esperados, modalidades de trabajo, cronogramas, recursos a ser comprometidos y otros arreglos específicos necesarios para la ejecución.

CLAUSULA CUARTA: DE LA RECIPROCIDAD

Cada una de las partes se compromete a reconocer a la otra sus contribuciones en la ejecución de las actividades convenidas, sean estas publicaciones, informes, mensajes y/o cualquier otra forma de difusión, las cuales deberán contar con la aprobación de cada una de las partes, de acuerdo a las estrategias y Marca Corporativa/Identificación, de difusión de cada parte.

(Veinte y nueve)

CLAUSULA QUINTA: REVISIONES O MODIFICACIONES

Los términos de este Convenio podrán ser revisados y/o modificados con la aprobación de las partes involucradas mediante la suscripción de adendas que se anexarán al mismo.

Los casos no previstos en este Convenio serán resueltos previa discusión y acuerdo entre las partes.

CLAUSULA SEXTA: ASPECTOS NO EXCLUYENTES

El presente acuerdo no excluye la firma de acuerdos y convenios bilaterales y/o multilaterales entre las instituciones que forman parte del mismo y otros organismos públicos, privados, nacionales o internacionales, para la realización de actividades similares y/o complementarias a éste acuerdo.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA VIGENCIA

El presente Convenio de Cooperación entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, con una duración de cinco años y podrá ser renovada de común acuerdo entre las partes.

CLAUSULA OCTAVA: DE LA RESCICIÓN

El presente Convenio podrá ser rescindido en cualquier momento mediante comunicación escrita entre las partes con una antelación mínima de 30 días calendario. En tal caso, las partes se comprometen a finalizar las acciones iniciadas durante la vigencia del convenio.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares originales, con un mismo tenor, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 20 días del mes de junio de 2011.

FRANCISCO FRACCHIA	**NORMAN J. MOBSBY P.**	**ROBERTO C. EATON K.**
Director Nacional	**Presidente**	**Presidente**
WCS-Paraguay	**EATON Y COMPAÑIA S.A.**	**ARPA S.A.C.I.A**

30

(treinta)

Anexo N°: 4. Lista de Visitantes

PERSONAS Y/O EQUIPOS RECEPCIONADOS

DRA. ROSE T. RAKAS, directora USAID gobierno de USA. La organización que financio el establecimiento de la Reserva Natural Privada Fortín Salazar.

DON ANTHONY ESPINOZA Y SRA., auspicio de la reserva

LIZ CRAMER - MINISTRA DE TURISMO

RAFAEL GONZALEZ – DIRECTOR DE AREAS PROTEGIDAS SEAM

MANUEL BAEZ AYALA – DIRECTOR DE PLANIFICACION DE LA SEAM

ARNOLDO WIENS – DIRECTOR RED GUARANI – PROGRAMA SIGLO A SIGLO

CARLOS VALIENTE – SNT AL NATURAL

EVHANY DE GALLEJOS – CUANDO ERA INTENDENTE DE ASUNCIÓN

LIC. LAURA VILLALBA.

LIC. ANA MARIA MACEDO SIERRA, Directora Ejecutiva, Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas

BRUCE S. KERHAM – Consultor internacional contratado por la USAID

BRUNO BROCK, Fundación DeSdelChaco

MILCIADES PACCE, Fundación DeSdelChaco

OSCAR RODAS, Guyra Paraguay

WILLIAM CORDERO, Consultor USAID/Costa Rica

YUKIKO YAMASHITA, HIDEMARO KORENAGA Y TKAKI SHIMATO de JICA

LUISA MORIKAI – Especialista en aves

EL ULTIMO EMBAJADOR BRITÁNICO RESIDENTE EN PARAGUAY.

DR. TAKAHASHI MASAYOSHI, Senior REsearcher Ph.D, Forestry and Forest Products Research Institute, Hokaido Research Center, Northern Forest Management Group, Japon, con LUIS ALBERTO VEGA I. (Peru) y la ING. AGRONOMA LIDIA PÉREZ DE MOLAS. Estudio nacional de REDD.

PROF. ING. AGRONOMA PÉREZ DE MOLAS, LIDIA F., Carrera de Ingeniería Forestal – Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, Docente Investigador Tiempo Completo con Dedicación Exclusiva (DITCODE), Facultad de Ciencias Agrarias/UNA. Campus Universitario, San Lorenzo, Paraguay. Varios proyectos que continúan sobre parcelas mensuradas – estudio de recuperacion de palosantal y labonal, studio de recuperacion de quebracho.

ING. FORESTAL REMPEL LOEWEN, E., Asesor Técnico Dpto. Asistencia Técnica – Cooperativa Colonizadora Multiactiva Fernheim Ltda., Filadelfia, Paraguay

ING. AGR. LIDIA PÉREZ DE MOLAS, ING. FOR. HAROLDO SILVA, JORGE RAMÍREZ - Tesista CIF, ALEJANDRO DEL RÍO - Pasante CIF, DARÍO ARGUELLO - Pasante CIF, Proyecto de Investigación "Caracterización Florística de un Bosque Xerófito Transicional en el Chaco Central, Paraguay"

LIC. GIESBRECHT S., WILFRIED, Director Ejecutivo, Fundacion para el Desarrollo Sustentable del Chaco (DeSdelChaco), Loma Plata, Paraguay

ING. ROCHA M., GERMAN, Jefe Scout Nacional, Asociación de Scouts de Bolivia, Cochabamba, Bolivia con 300 scouts de Bolivia.

DR. GRISTOF, científico polaco realizando estudio sobre los horneros

DRA. ROSE T. RAKAS, Misión Director USAID/Paraguay. La organización que financio el establecimiento de la Reserva Natural Privada Fortin Salzar.

ESCOBAR OVELAR, C.D.; FERREIRA OLMEDO, R.R. y MOLAS PÉREZ, Z.B., Estudiantes de Pasantía del Décimo Semestre de la Carrera de Ingeniería Forestal FCA/UNA.

DRA. SILVIA FRUTOS, Asunción, Paraguay, realizó varios estudios en Salazar como de Armadillos y yacaré.

RASBERG, METIC, Sueco, estudio de yacaré, con PALACIOS, Rene, Paraguay.

FITZGERALD, LEE, N. Americano, estudio de teyu, con TORAL,GUILLERMO y VAZQUEZ, CARLOS

SCOTT, NORMAN Y JOAN M. CON KING, F. WAYNE, AQUINO, LUCIO, PALACIOS, RENE, CABALLERO, HECTOR. Estudios científicos, víboras, yacaré y otros.

SCOTT, NORMAN, con BERON GERMINI P., ENICIO J., TEROL I., GUILLERMO J., ESTUDIO reptiles

DR. VILLALBA MACCAS, JUAN (Uruguayo), con WALTER TONI, MIGUCCI, PATRICIO, TEROL, WILLIAMS, PALACIOS, DOMINGO RENE, científicos biólogos de ITE. PI MAG.

SR. HELMUT KLASSEN, OSCAR CAMPO Y ROCIO GONZALEZ, orientación de campo

CAPITAN ING. GERARDO ALARCON, CAPITAN JUAN CARLOS TORALES, Instituto Geografico Militar, actualización de mapas.

DIPUTADO NACIONAL DR. LUIS M. GUGGIARI. Con la SRA. DILA EATON

DIPUTADO NACIONAL ISMACE ECHAGUI

MARGARITA SAMUDIO (Instituto Prov. De Ciencias y Salud UNA), OLGA WORONIECKI (senepa), ANTONETA ROJAS DE ARIAS, ANCADO M. FERREIRA, GRACIELA RUSOMANDO (dra. Bioquímica). Estudios de enfermedades y salud.

DOCTOR/AS GRACIELA RUSOMANDO, ALICIA SCHININI, JORGE MARTINEZ, MARGARITA CABRAL, MARGARITA SAMUDIO, ANTONCITA DE ARIAS, VICTORIA. Instituto de Invest. En Ciencias de la Salud, electrocardiograma y serología de chagas.

PERSONAS NO IDENTIFICADAS, para observación de eclipse

ING. ANTONIO CABRERA con personal de la Estacion Experimental Cruce Loma Plata para estudio del valor de leukaena en recuperación de pasturas.

DR. OWEN con estudiantes universitarios, estudio de luchas y ratas

ALUMNOS DEL ULTIMO AÑO DE BACHILLER AGROPECUARIO DE TTE. IRALA FERNANDEZ DE LOS OBLATOS, pasantía y trabajo practico con ganado de la estancia sobre manejo de vacunos en corral, sanitación vacunación y castración

PETER y PAT SANDERSON, Cornwall, Inglaterra descendientes del fundador de la misión anglicano CAMPO FLORES en 1930.

MICHAEL KAISER, Economic Growth Officer, USAID/Paraguay

SHIRLEY ZAVALA, Oficial de Medio Ambiente, USAID/Paraguay

LETICIA, IRENE GAUTO, ANASTACIO PAEZ tareas para Guyra Paraguay

ANASTACIO PAEZ Consorsio Luiis Beger-ICASA

IRENE GAUTO nueva visita de estudios

OSCAR GAVILAN observación naturaleza

Dr. JESSE BEARDSWORTH, abogado en Londres Inglaterra

(treinta y tres)

NORIKO YAMANOUCHI observación naturaleza

ENRIQUE BRAGAYUAN visita a conocer

JOSE LUIS CARTES visitante

DR. CHRISITIAN VOGT, Universidad de Gottengen, Alemania. Muestreo y estudio científico de vegetación salina y formaciones vegetales que acompañan el Riacho San Carlos.

COLEGIO SANTA MARIA DEL MONTE – ASUNCION. CON 83 ALUMNOS Y 6 PROFESOTES

(frente y cuatro)

Anexo N° 5. Lista parcial de Investigaciones

Fortín Salazar es un sitio muy buscado por los investigadores, porque alberga varias comunidades naturales típicas del bajo chaco.

A continuación listaremos algunos trabajos realizados, ya que estamos intentando recuperar todos los estudios anteriores.

- Diversificación de anuros del chaco y sus relaciones biogeográficas con otros biomas secos de América del Sur. – Francisco Adolfo Brusquetti Estrada
- Anfibios del Paraguay - Francisco Adolfo Brusquetti Estrada
- Caracterización florística de un bosque xerofito transicional en el Chaco Central, Paraguay. Ing. Ftal. Haroldo Silva, Ing. Agr. Lidia Pérez de Molas y Ing. Ftal. Mirtha Vera de Ortiz – 2011.
- Vegetación halófita en el Chaco Boreal, Paraguay – Dinámica en tiempos de cambio climático y uso de la tierra – Tesis Doctoral – Christian Vogt.
- Análisis estructural de un bosque xerofito "Palosantal y Labonal en parcelas permanentes de monitoreo de la biodiversidad en la Reserva Natural Privada Fortín Salazar, Depto. de Pte. Hayes. –" Ing. Agr. Lidia Pérez de Molas.
- Diseño de modelos de ecoturismo en la Reserva Natural Fortín Salazar, Depto. de Pte. Hayes – José Manuel Vera Sosa. 2011.

(trentà y cinco)

Anexo N° 6. Decálogo del visitante

RESERVA NATURAL FORTIN SALAZAR

Sea usted bienvenido a la Reserva Natural Fortín Salazar, en este lugar hacemos lo posible por lograr una convivencia armónica con la naturaleza, por lo cual rogamos contribuya a su cuidado respetando este reglamento.

Decálogo del visitante

- Disfrute al máximo de su estadía, de la Naturaleza y aproveche para interactuar con grupos de personas.
- No saque, corte ni lleve ningún tipo de plantas, animales, piedras ni huevos, estos deberán permanecer en el sitio para el disfrute de otras personas.
- Acate las disposiciones de los guarda faunas y guías, respetando la zonificación propuesta.
- Manténgase dentro de los senderos.
- No dañe los arboles cortándolos para leña, ni escriba en ellos.
- Deposite las basuras solamente en los lugares indicados.
- No dañe la señalización y siga sus instrucciones.
- Establezca campamentos de bajo impacto; acampe en los lugares designados y a no menos de 50 metros del curso de agua y que ya tengan evidencias de uso humano.
- Utilice solamente los lugares asignados para hacer fuego, y sobre todo evite realizarlo en la cercanía de árboles y de los cursos de agua.
- Deje solo huellas y lleve solo fotos.

A su regreso comente su experiencia con familiares y amigos.

(treinta y seis)

MAPAS

MAPA N° 1 – Imagen Actualizada de la Reserva – Diciembre del 2012

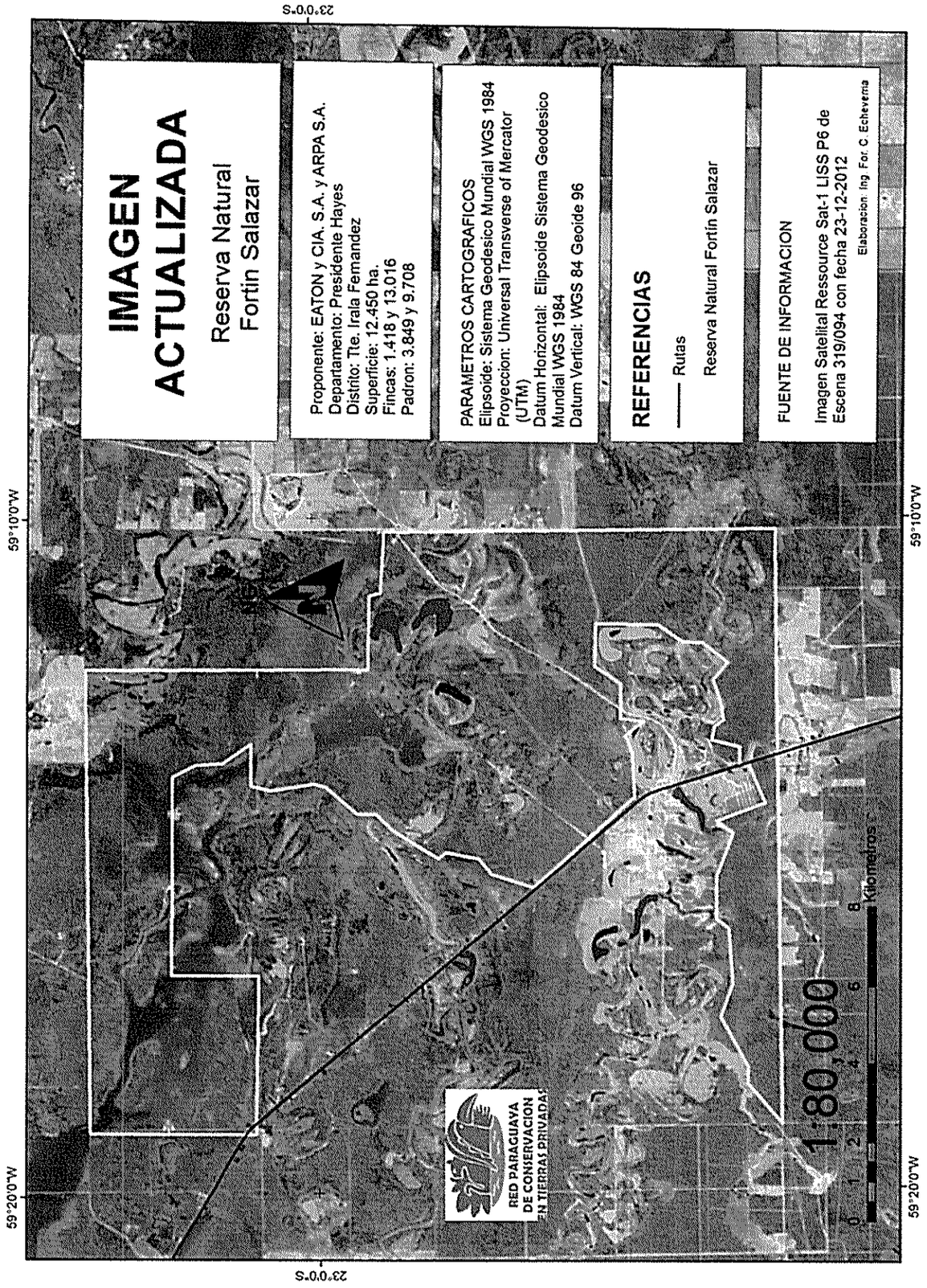

(treinta y ocho)

MAPA N° 2 Ubicación de carteles

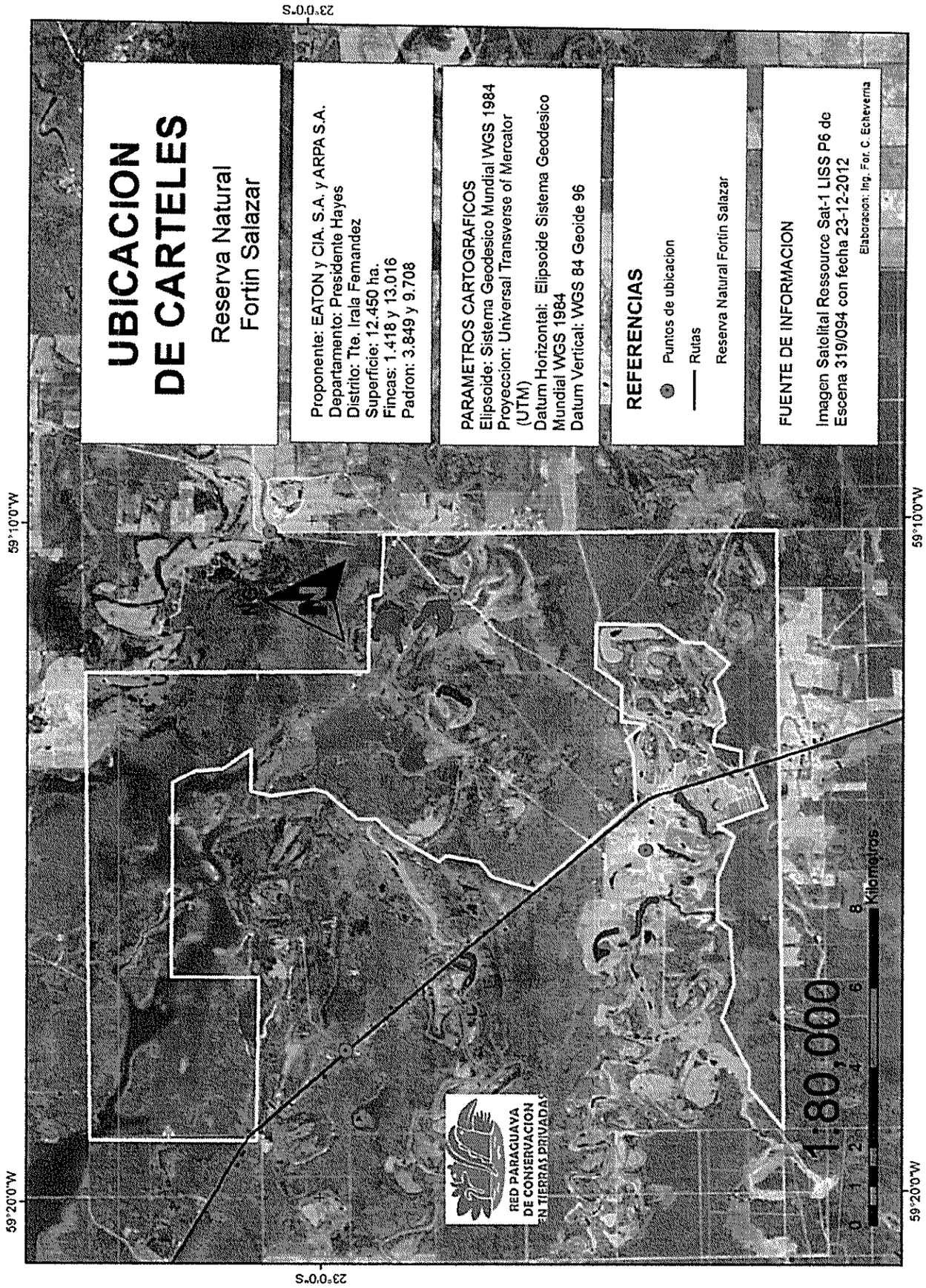

(treinta y nueve)

MAPA N° 3. Áreas Críticas

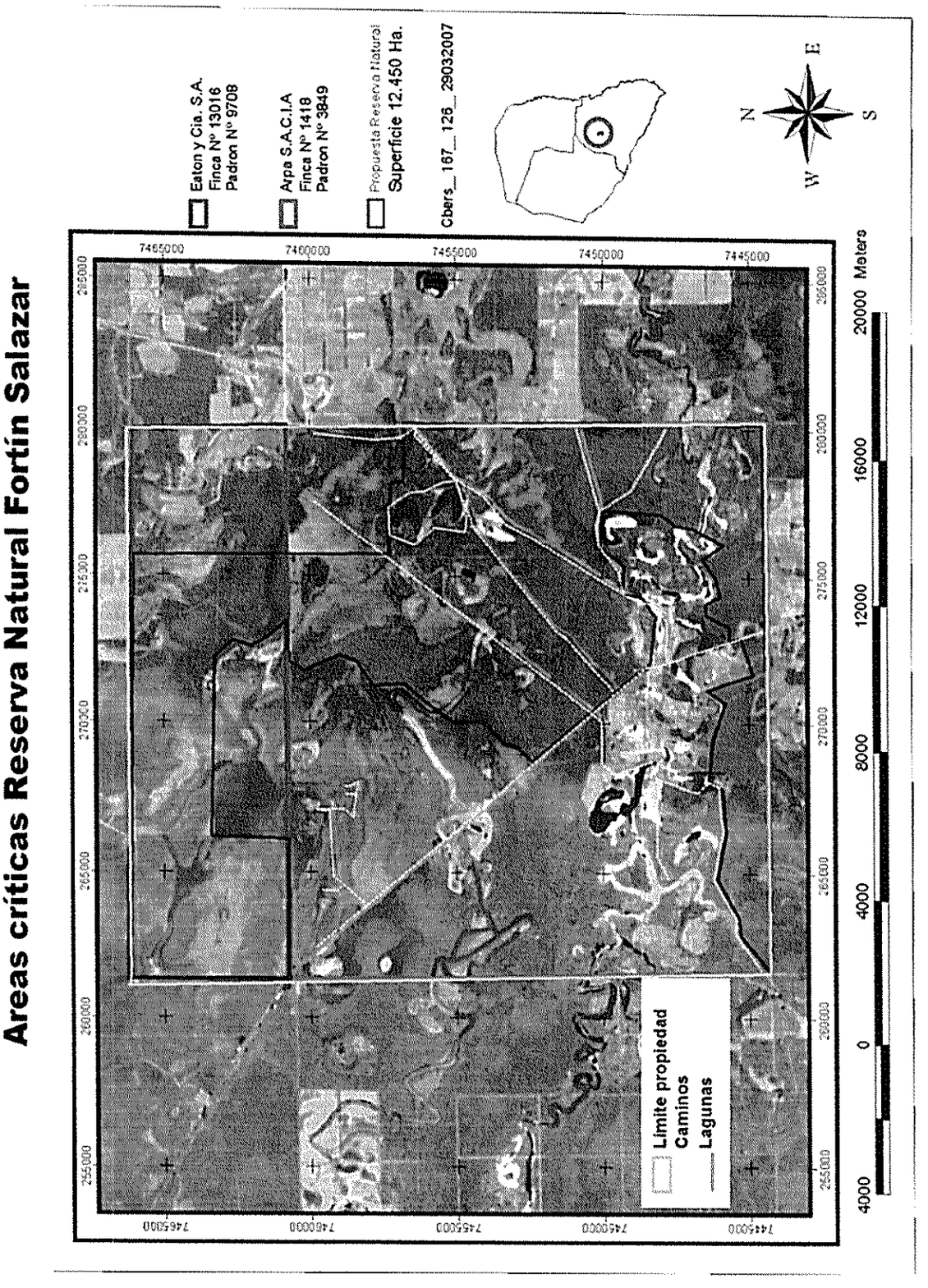

(cuarenta)

MAPA N° 4 Zonificación

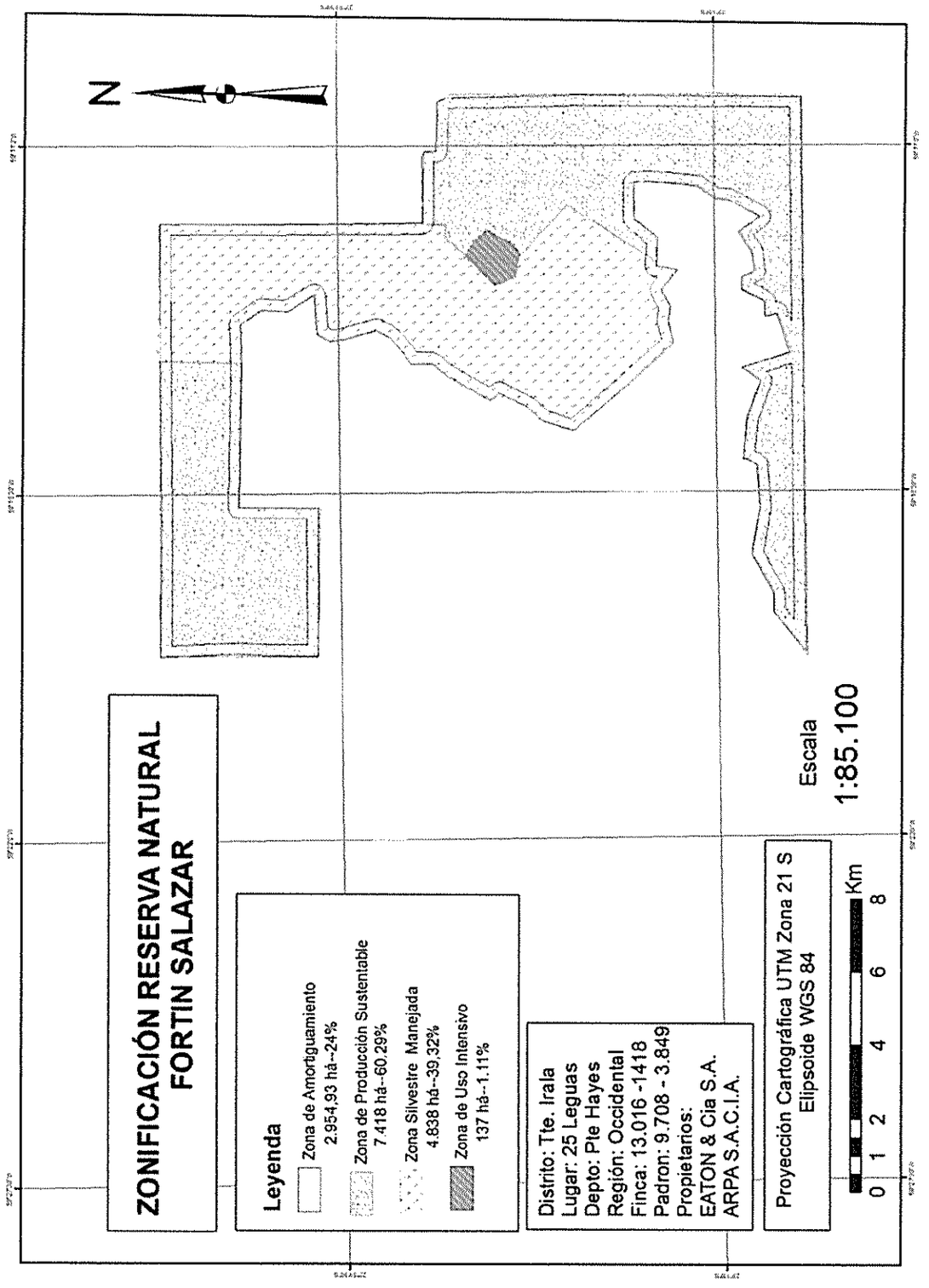

(cuarenta y uno)

ANEXO DE FOTOS

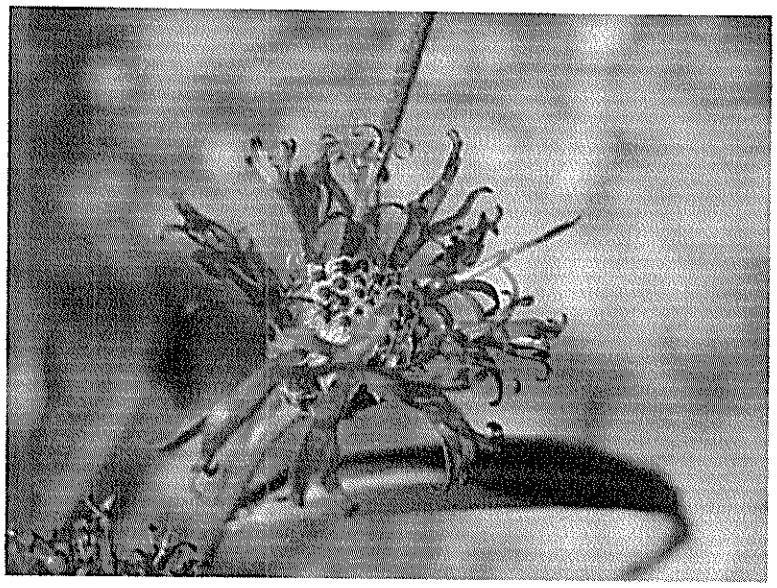

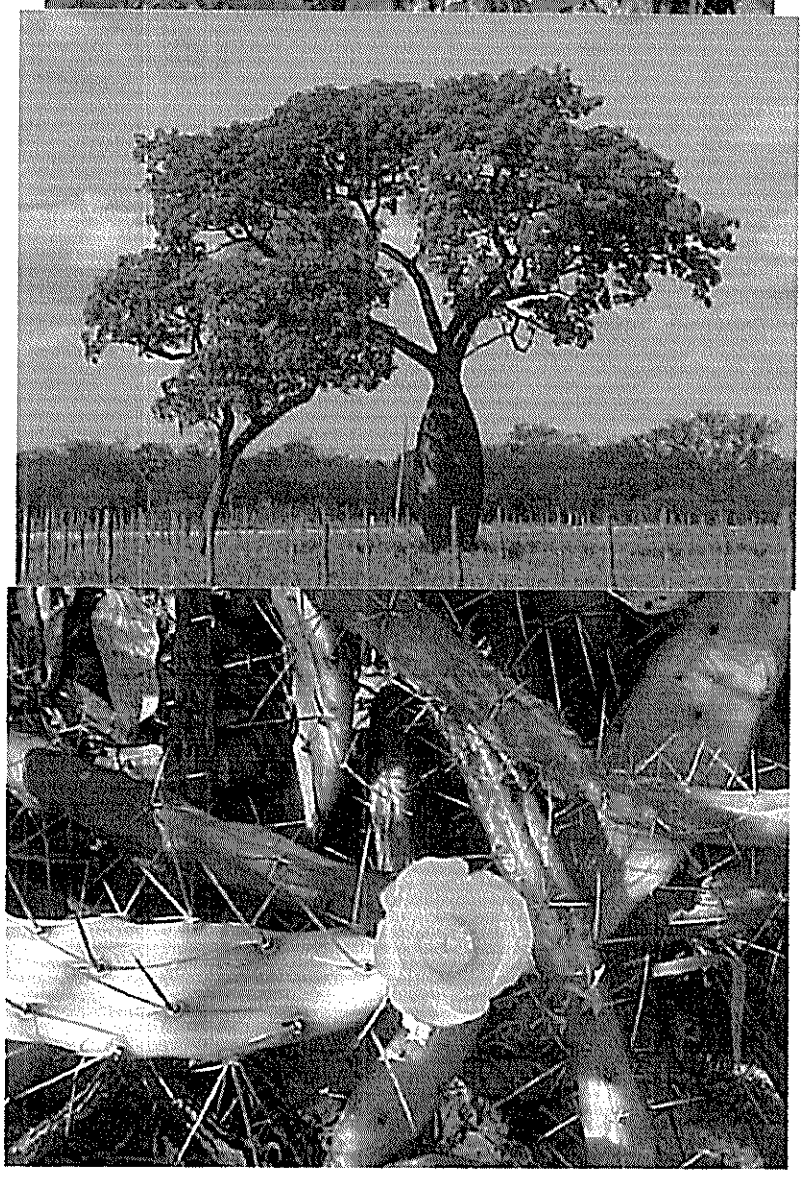

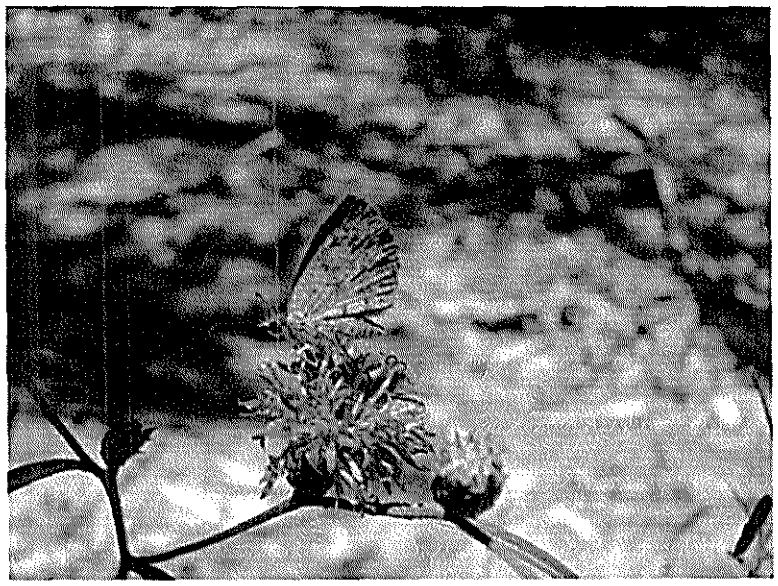

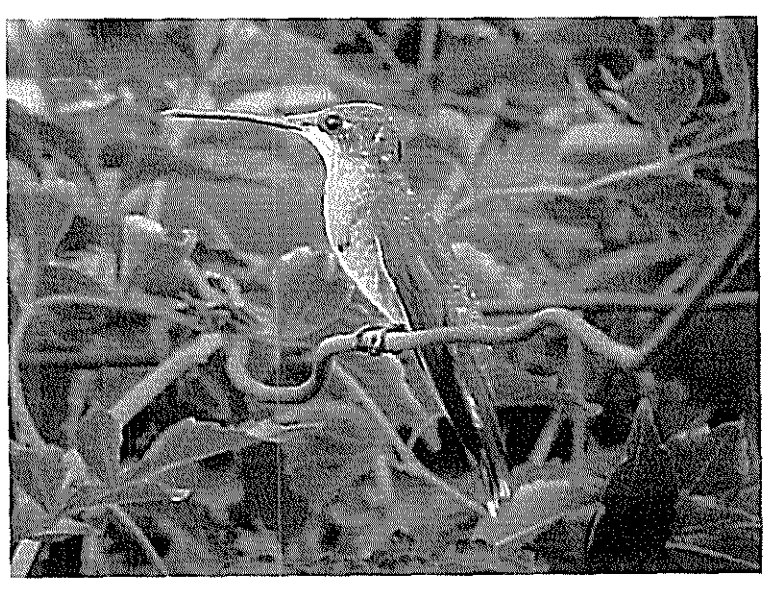

(cuarenta y cuatro)

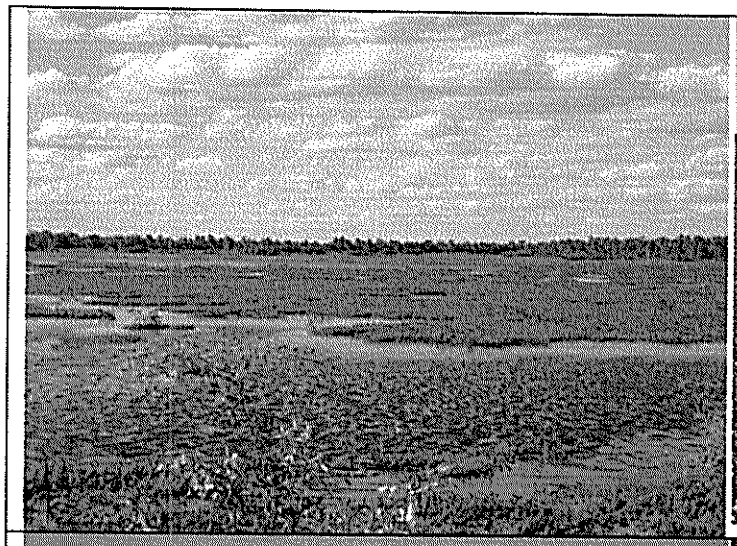

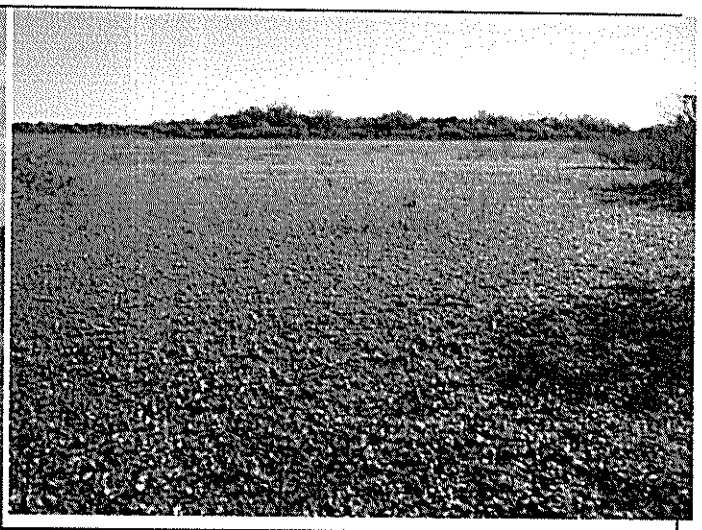

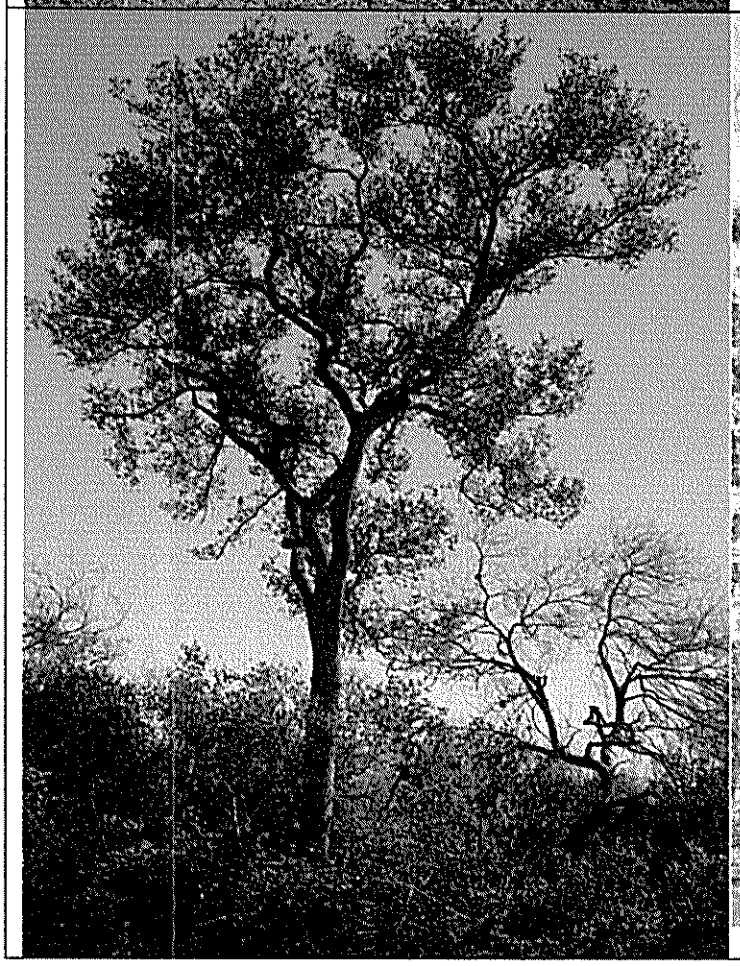

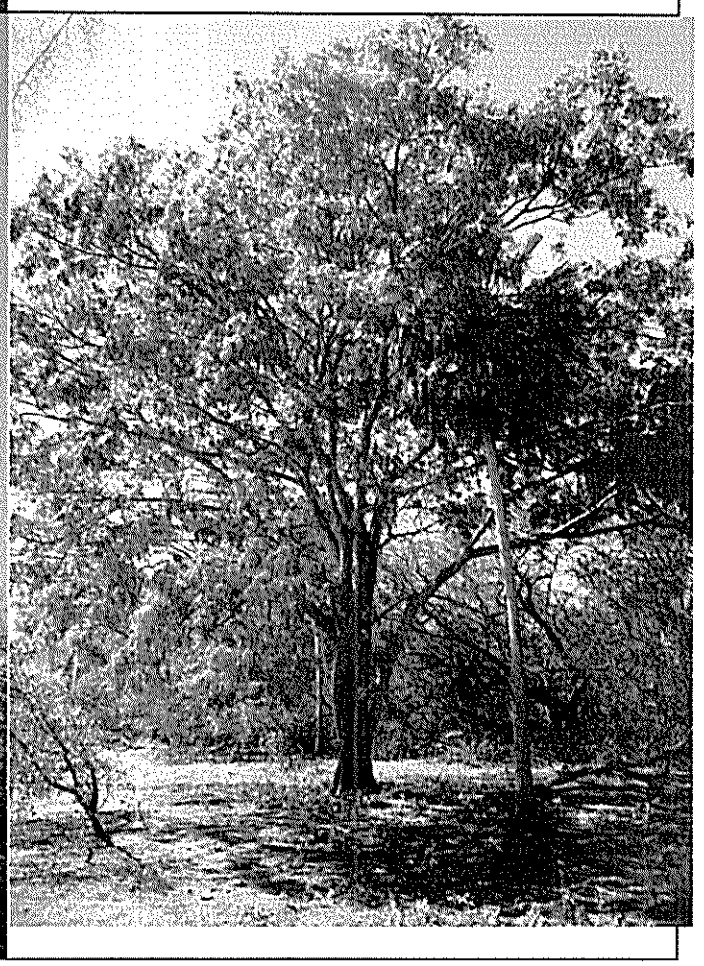

(cuarenta y cinco)

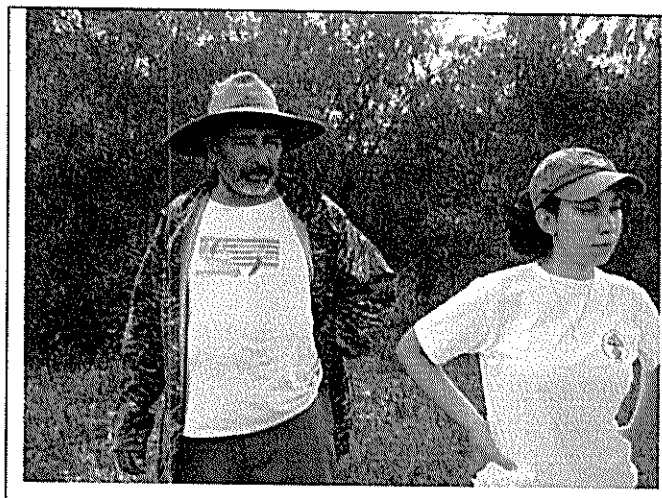

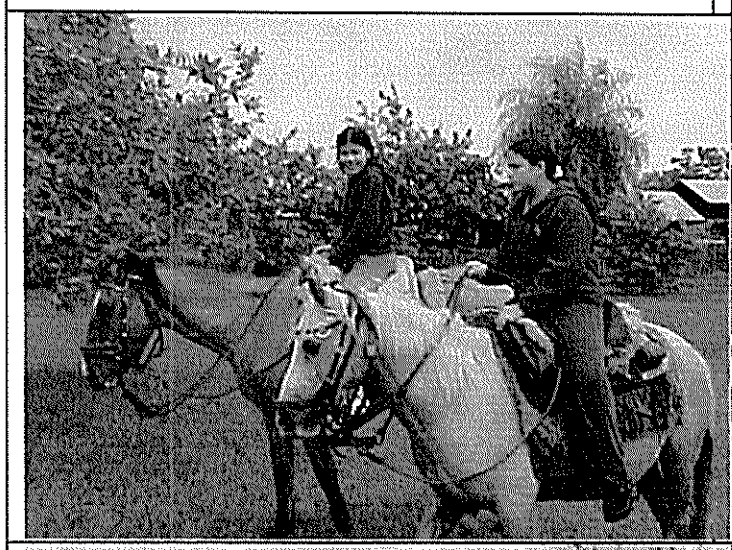

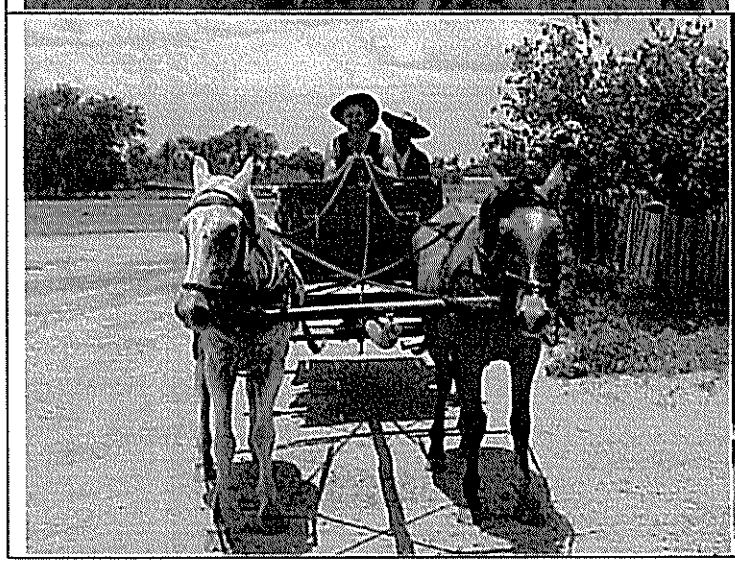

(cuarenta y seis)

59°20'0"W

59°10'0"W

23°0'0"S

IMAGEN ACTUALIZADA

Reserva Natural Fortin Salazar

Proponente: EATON y CIA. S.A. y ARPA S.A.
Departamento: Presidente Hayes
Distrito: Tte. Irala Fernandez
Superficie: 12.450 ha.
Fincas: 1.418 y 13.016
Padron: 3.849 y 9.708

PARAMETROS CARTOGRAFICOS
Elipsoide: Sistema Geodesico Mundial WGS 1984
Proyeccion: Universal Transverse of Mercator (UTM)
Datum Horizontal: Elipsoide Sistema Geodesico Mundial WGS 1984
Datum Vertical: WGS 84 Geoide 96

REFERENCIAS

— Rutas

Reserva Natural Fortín Salazar

FUENTE DE INFORMACION

Imagen Satelital Ressource Sat-1 LISS P6 de Escena 319/094 con fecha 23-12-2012

Elaboracion: Ing. For. C. Echeverria

N G
N

RED PARAGUAYA DE CONSERVACION EN TIERRAS PRIVADAS

1:80,000

0 1 2 4 6 8 Kilometros

59°20'0"W

59°10'0"W